



UANL.



®

Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Medicina



Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

Misión Facultad de Medicina

Formar profesionales de la salud con excelencia académica en las diversas disciplinas de las ciencias biomédicas y así, desempeñen su tarea asistencial, docente y de investigación para la innovación, dentro de un marco ético, humanitario e incluyente, con amplio espíritu de servicio y responsabilidad social, con capacidad de autocrítica y continua actualización de sus conocimientos, fortaleciendo su desarrollo integral.

Misión Hospital Universitario

Somos una institución hospitalaria integrada a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, dedicada al servicio de la sociedad. Proveemos atención médica de excelencia, basada en estándares internacionales de calidad, seguridad del paciente y humanismo, respaldada por profesionales de la salud altamente capacitados y comprometidos con la formación científica continua. Nuestra labor se enriquece con el uso de tecnología de vanguardia y se orienta hacia la enseñanza y la investigación, promoviendo un enfoque altruista y responsable que contribuye al bienestar de las personas y al avance del conocimiento médico para beneficio de la comunidad local e internacional.

Visión 2040. El escenario de llegada

La Facultad de Medicina y el Hospital Universitario en el año 2040, son reconocidos como una dependencia académica universitaria líder a nivel global en educación médica, investigación transnacional y servicios de salud. Es valorada por su impacto en la sociedad, su compromiso con la sostenibilidad, su enfoque humanista y ético, y su capacidad para adaptarse a los desafíos de un mundo en constante cambio. El binomio Facultad-Hospital será un modelo de excelencia académica, incluyente y equitativa, con infraestructura de vanguardia, laboratorios de clase mundial y ecosistemas de aprendizaje que integran tecnologías emergentes, simulación avanzada y entornos virtuales. Estará conectada con redes internacionales de colaboración y será un motor de desarrollo social, económico y científico tanto en México como en el mundo. Educando a profesionales éticos, innovadores y comprometidos con la sociedad, preparados para abordar los retos de la salud global desde una perspectiva humana, interdisciplinaria, multicultural y sustentable. Liderando investigaciones de impacto global en biomedicina, salud pública y tecnologías médicas, promoviendo avances científicos que transformen la práctica médica y mejoren la calidad de vida. Desarrollando soluciones tecnológicas sostenibles para problemas de salud prioritarios, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fortaleciendo su vinculación con la sociedad, participando en iniciativas que aumenten el acceso a la salud, promuevan la paz y el bienestar, y contribuyan al desarrollo de comunidades saludables. En conjunto, la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario de la UANL será un referente internacional que equilibra innovación, calidad y responsabilidad social para transformar la salud y el bienestar en beneficio de la humanidad.

Contexto de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

Las cuatro transiciones

México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

En nuestro país, persisten marcadas disparidades que separan a la población con mayores recursos de aquellos grupos con ingresos más bajos, esta disparidad también se manifiesta entre los distintos estados, regiones y entornos rurales y urbanos. A pesar de los considerables esfuerzos realizados en las últimas décadas, la igualdad en el ámbito educativo, en particular, sigue siendo un objetivo distante, ya que aún no hemos alcanzado el nivel de equidad educativa deseado, que consiste en proporcionar oportunidades educativas de alta calidad para todos, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

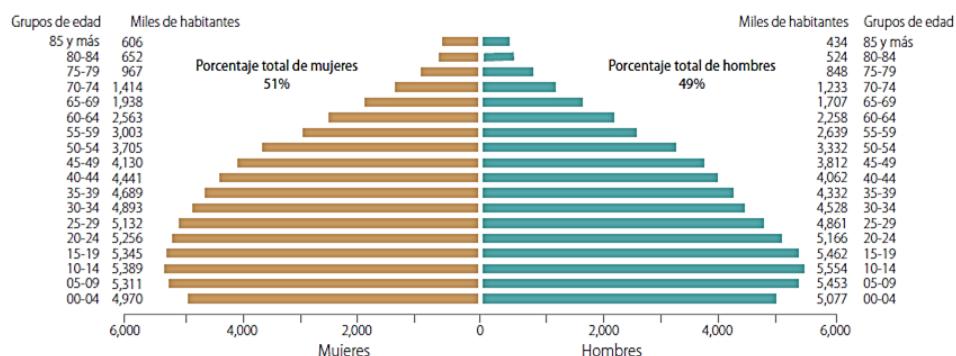
La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, -actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años-, el proceso de envejecimiento

es una realidad. En el año 2000, uno de cada 20 mexicanos era mayor de 65 años; en el año 2050 esta relación será, con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de uno de cada cuatro, lo cual cambiará drásticamente la naturaleza de la demanda de muchos servicios que el Estado mexicano está obligado a prestar, entre ellos el educativo. Hay dos tendencias demográficas que, en particular, influirán en la evolución de la demanda de servicios educativos durante las próximas décadas: 1) la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años; y 2) el aumento del número de localidades pequeñas, dispersas en el territorio nacional.

La reducción de la base de la pirámide poblacional tiene efectos importantes sobre la educación en todos sus niveles. El número de niños entre seis y 11 años, correspondiente a la demanda potencial de educación primaria, ha descendido desde 1999, tendencia que para 2040 implica una reducción de la matrícula. La evolución del grupo en edad de asistir a la educación secundaria-entre 12 y 14 años- ha empezado a estabilizarse, y su tamaño previsiblemente disminuirá en el corto plazo de acuerdo con las proyecciones del CONAPO.

Por otra parte, en la actualidad los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México

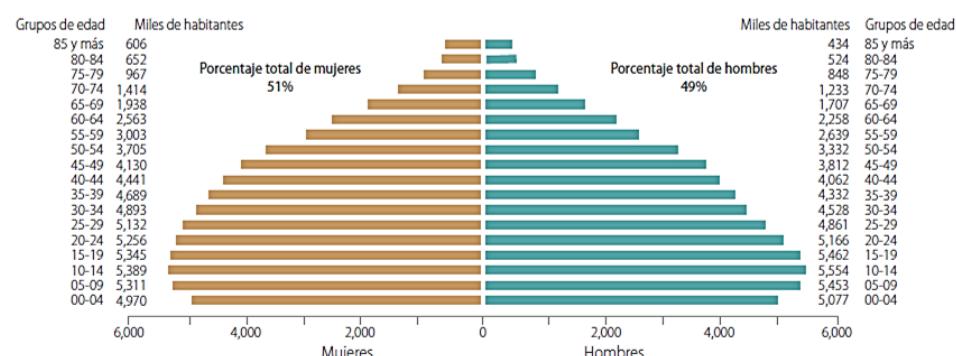


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5'784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente.

Los datos que se muestran en la gráfica 2 reflejan una estabilización en el crecimiento de la población de 0 a 19 años, el grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León.

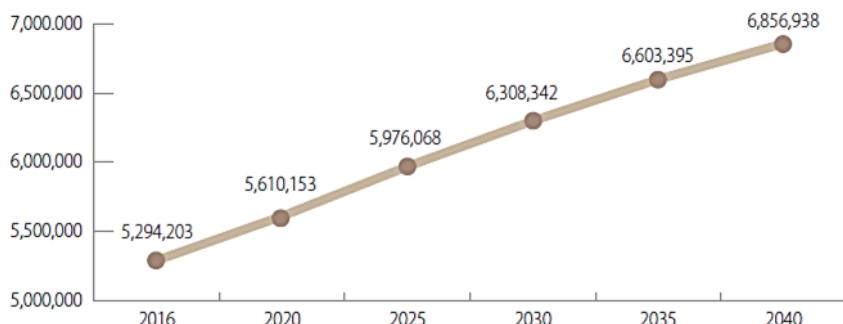


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

Además de los cambios en la estructura de los grupos de edad, los que se están registrando en materia económica configuran retos importantes para la educación, particularmente para el sistema de educación superior y las instituciones que lo conforman. En la gráfica 3 se presenta la evolución de la población en el estado proyectada por el CONAPO, para el periodo 2016-2040. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo; de 1.55% en

2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2040.

Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040

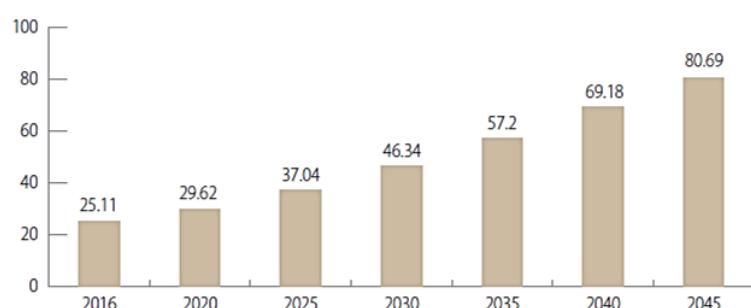


Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

En Nuevo León, la esperanza de vida es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a

92.2 en 2045 como puede observarse en la gráfica 4, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

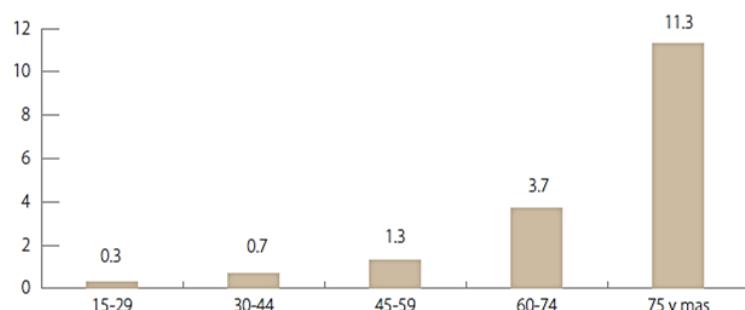
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad 15-17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a 285,561 en 2030 y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de

servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo, conforme a la política educativa nacional.

Por otro lado, el grupo de personas de 18 a 24 años, que constituyen la población objetivo de la educación superior, observo un aumento de tres veces el volumen con respecto a los datos de 1970 (215,306 personas), llegando en 2015 a un total de 650,186 personas de 18 a 24 años. En términos absolutos esta población alcanzara su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045. Es probable que una parte de esta población joven no contara con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandara a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

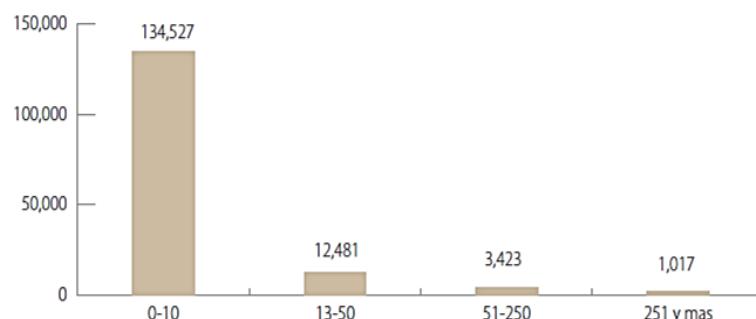
La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización trascnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerte e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país.

El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

Según Data México, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Nuevo León fue de 2.9 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzo las 2.8 millones de personas (38.6% mujeres y 61.4% hombres), con un salario promedio mensual de \$8,980 pesos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 145 mil; comerciantes en establecimientos, 117 mil y; conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 97 mil. Se registraron 97 mil desempleados (tasa de desempleo de 3.37%).

El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del país) en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 6 se muestra el número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las actividades primarias.

Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En relación con el Índice de Competitividad calculado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), y que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72

Indicadores que forman diez subíndices los cuales se presentan en la tabla siguiente.

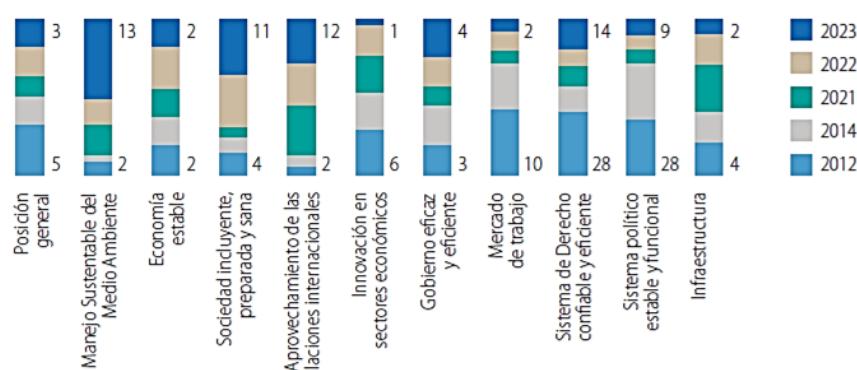
Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023

SUBÍNDICES	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL				
	2012	2014	2021	2022	2023
Posición general	5	3	2	3	3
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1	5	4	13
Economía estable	2	2	2	3	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2	10	11
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3	13	11	12
Innovación en sectores económicos	6	5	5	4	1
Gobierno eficaz y eficiente	3	4	2	3	4
Mercado de trabajo	10	7	2	3	2
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12	9	8	14
Sistema político estable y funcional	28	29	7	7	9
Infraestructura	4	4	6	4	2

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías esto da cuenta de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Como puede observarse desde 2012, Nuevo León ha mejorado en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana.

En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables transformaciones sociales que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación, evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas.

Entre las manifestaciones más notables de esta transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior.

En lo futuro, México enfrentara el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío.

En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de estas.

La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.

El fenómeno de la globalización

La globalización, como ha sido tipificada por diversos autores, es un espacio social de significados, acciones e interacciones que domina al mundo contemporáneo. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. El conocimiento, la tecnología y los mercados, son los principales factores de la globalización. Lograr su conjunción depende en buena medida de la capacidad que tengan los países y sus sociedades para construir un marco congruente y pertinente de interacción y desarrollo.

La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.

3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías transnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

El rumbo de la educación y sus desafíos

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

Desarrollo de competencias del siglo XXI

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

Educación a lo largo de toda la vida

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

Adaptabilidad y resiliencia

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

Tecnología y alfabetización digital

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

Inclusión y diversidad

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

Enfoque en competencias específicas

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

Educación global

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.



Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales. También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país.

La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES.

Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES.

De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

2. Coordinación, colaboración y vinculación.

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuitad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuitad.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto para considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.
3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancias a las conductas de hostigamiento y acoso sexuales que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsibles para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. Big Data en el lugar de trabajo. Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, puede proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. La especialización del conocimiento. La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. La diversidad de género. Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. La evolución del marketing. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. El crecimiento de las PyMEs. El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.
6. Hacer más con menos. A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. El sector público flexibilizará la mano de obra. Para el sector público y la tradición de las "plazas" el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.
8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

La formación universitaria

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se ensenan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los

Modelos más profesionalitas como es el caso mexicano.

Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegie el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad.

En este contexto, las carreras que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos pro-ecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la

medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos.

El mercado laboral en Nuevo León

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.
3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado).
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente.
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas.
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado.
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

1. Educación

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.
- Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentada en información relevante y confiable.

2. Salud

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
- Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.

- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las PyMes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

7. Seguridad y justicia

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrolle en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
- Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
- Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.
- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

8. Finanzas públicas

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

- Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
- Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

9. Gobierno Eficaz y Transparencia

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

- Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

- Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

Alineado a la estrategia plasmada en el Plan Institucional de Desarrollo de la UANL, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León; retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios tanto educativos, como asistenciales orientados a la mejora continua, a la calidad y seguridad de los mismos.

La Salud en Nuevo León y sus desafíos

En el Estado, la salud enfrenta diversos desafíos y exigencias que se han agudizado por factores y transformaciones económicas, sociales y tecnológicas. Las principales áreas clave que destacan en este contexto son:

Prevención y promoción de la salud

Que incluyen habilidades como la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de emergencias sanitarias, y la colaboración intersectorial. Estas habilidades son esenciales para afrontar los desafíos cambiantes en el sistema de salud.

Acceso a la salud a lo largo de toda la vida

El acceso continuo a servicios de salud de calidad es esencial para adaptarse a los cambios demográficos y las necesidades de salud de la población en las diferentes etapas de la vida. Esto implica mejorar la infraestructura hospitalaria e incrementar la cobertura de servicios de salud.

Adaptabilidad y resiliencia del sistema de salud

Fortalecer la capacidad del sistema de salud para adaptarse y ser resiliente ante crisis sanitarias implica la mejora continua de las infraestructuras y la formación del personal médico para responder a emergencias sanitarias y demandas de salud cambiantes. Esto requiere de planeación estratégica y la capacidad de adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes del entorno de salud.

Integración de tecnología en la salud

La digitalización de servicios de salud, incluyendo telemedicina, sistemas de gestión de pacientes y el uso de IA para diagnósticos, es una tendencia creciente que debe ser adoptada para mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios de salud.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones de salud para garantizar que las políticas y programas de salud estén alineados con las necesidades de la población y poder facilitar la creación de servicios de salud relevantes y la identificación de necesidades prioritarias.

Inclusión y equidad en salud

Promover la inclusión y la equidad en el acceso a servicios de salud para todos los grupos de la población, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, es una prioridad. Esto implica reducir las disparidades en salud y asegurar que nadie quede excluido.

Enfoque en enfermedades específicas

Las necesidades de la población impulsan un enfoque en la prevención y tratamiento de enfermedades específicas, alineadas con los principales problemas de salud en la región. Esto puede incluir enfermedades crónicas, como diabetes y enfermedades cardiovasculares, así como la atención a la salud mental.

Salud global y cooperación internacional

Dada la interconexión global de las sociedades, se aboga por una salud global que prepare al sistema para comprender y abordar los desafíos sanitarios internacionales.

La Facultad de Medicina y el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la UANL, están en una posición estratégica para afrontar los desafíos de salud en la región. A través de la formación de profesionales competentes, la integración de tecnología y una sólida colaboración con los diferentes sectores podremos liderar un cambio positivo en el sistema de salud, mejorando la calidad de vida de la comunidad universitario y población; implementando estrategias multidimensionales que incluyan la prevención, el acceso equitativo, la innovación tecnológica y la colaboración multisectorial, garantizando así un sistema de salud más robusto y resiliente.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Como parte de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, La Facultad de Medicina y el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León, enfrenta una serie de retos significativos que buscan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud en México. A continuación, se destacan cinco retos fundamentales:

1. Cobertura con equidad, accesibilidad e inclusión: Garantizar que todos los pacientes, sin importar su condición económica o social, tengan acceso a servicios de salud de calidad. Esto implica implementar estrategias para reducir las brechas de desigualdad en la atención médica y asegurar que los servicios lleguen a comunidades vulnerables, migrantes y sectores desfavorecidos.
2. Coordinación y colaboración interinstitucional: Fortalecer la coordinación con otras instituciones de salud y académicas para mejorar la integración de los servicios clínicos. Esto incluye la creación de alianzas estratégicas que permitan compartir recursos, información y mejores prácticas, así como el desarrollo de programas conjuntos de investigación y formación médica continua.
3. Innovación tecnológica y digitalización de la salud: Adoptar nuevas tecnologías para la atención médica, como el expediente clínico electrónico, telemedicina y análisis de datos. El reto consiste en modernizar las infraestructuras tecnológicas del hospital y capacitar al personal para usar estas herramientas eficientemente, mejorando así la experiencia del paciente y la eficiencia operativa.
4. Mejora continua en calidad y seguridad del paciente: Implementar programas de mejora continua en la calidad de los servicios asistenciales, con un enfoque en la calidad y seguridad del paciente. Esto implica establecer protocolos más estrictos, trazadores y auditorías periódicas y capacitación del personal en prácticas seguras y efectivas, reduciendo así el riesgo de errores médicos, eventos o reacciones adversas a medicamentos.
5. Responsabilidad social y sostenibilidad: Desarrollar iniciativas que promuevan la salud de la comunidad universitaria y la responsabilidad social de la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario. Esto incluye la creación de programas de prevención de enfermedades, educación en salud, y promoción de hábitos saludables, así como el compromiso con prácticas sostenibles y ecológicas dentro de las operaciones hospitalarias.

Estos retos subrayan la importancia de un enfoque integral y colaborativo para mejorar el sistema de salud, asegurando que la Facultad de Medicina y el Hospital Universitario de la UANL cumplan con su misión de servir a la comunidad de manera eficiente y equitativa; a través de una combinación de formación académica de calidad, investigación innovadora, modernización tecnológica y un enfoque en la sostenibilidad.

Auto Evaluación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

Dentro del marco de una transformación acelerada, en México como en el mundo, las áreas de oportunidad y la evolución de la demanda de un complejo contexto de la educación superior dan oportunidad a las aspiraciones como un elemento clave del desarrollo en donde se enfatiza la atención a las necesidades sociales.

Este Plan de Desarrollo, está sustentado por una planeación estratégica donde se consideró a los diferentes actores de nuestra institución (profesores, estudiantes y personal administrativo), con el fin de continuar y lograr el funcionamiento óptimo y asegurar que se concentren los esfuerzos para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nuestra Dependencia está constituida por la Facultad de Medicina y su área clínica que es el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” conformado por 53 Departamentos y Servicios, en un área de 10 hectáreas y 132,000 m² de planta física que incluye 12 edificios: Facultad de Medicina, Hospital Universitario, Ciencias Médicas II, Policlínicas de Especialidades I, II y III, Unidad de Imagen Diagnóstica, Biblioteca, Psiquiatría y Edificio de Aulas Nuevas, Auditorio Polivalente y AEMA.

El ejercicio, académico, asistencial y de investigación de la Facultad de Medicina es la esencia modular de la Institución siendo un compromiso y un reto, con la Misión de formar licenciaturas y posgrados de alto nivel en lo que se destaca la formación profesional y humana, que nos ha permitido alcanzar prestigio nacional e internacional.

Una parte importante en la elaboración de este Plan de Desarrollo se fundamentó en diferentes autoevaluaciones realizadas a la Institución donde se encuentran varias premisas y datos que retroalimentan este Plan.

En el presente documento se destacan nuestras fortalezas, y nuestras áreas de oportunidad de mejora, así mismo se plantean las estrategias dirigidas a solventar la problemática identificada en los parámetros de medición y evaluaciones importantes para nuestras áreas de acción en la Asistencia, Docencia e Investigación.

En el campo de la enseñanza nuestro binomio Hospital-Escuela es considerado como único a nivel nacional con tradición y relevancia en la formación de recursos humanos en el área de la Salud, tanto en licenciaturas como Posgrado.

En relación con las licenciaturas, ambas se encuentran acreditadas por organismos pertenecientes al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) con planes de estudio actualizados y homologados con el modelo educativo de la UANL y por parte de los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES). Además, ambas Licenciaturas MCP y QCB cuentan con la Acreditación Internacional por la agencia alemana ASIIN.

Continuaremos fortaleciendo la formación integral del estudiante a través de diferentes instancias como la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Programa de Tutorías, la Movilidad Estudiantil y el Centro de Apoyo Integral del Estudiante, entre otros.

Debido a que la tecnología médica se ha convertido en una herramienta esencial para el profesional de la salud, lo cual permite que se realice su trabajo en forma más segura y eficiente en beneficio de la sociedad. De acuerdo con las demandas de nuestro país y de la globalización se creó la Licenciatura de Ingeniero Biomédico en cuyo Programa Educativo colaboran la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y la Facultad de Medicina de la UANL.

El 13 de marzo de 2018 el Programa Educativo fue aprobado por la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UANL. Y el Semestre agosto-diciembre marca el inicio del Programa de Ingeniero Biomédico en la Facultad de Medicina con una matrícula de 85 alumnos.

En relación con el Posgrado es relevante señalar que somos la única Institución a nivel nacional con 55 programas en una sola sede, de los cuales 41 corresponde a Programas de Especialidad y Subespecialidad, de estos, 35 son reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNP-C), 10 en competencia internacional, 12 consolidado, 2 de reciente creación y 11 en desarrollo. Además, contamos con 5 programas de Maestría en Ciencias, 6 Programas de Doctorado en Ciencias y 3 Maestrías Profesionalizantes, así como 13 cursos de alta especialidad.

Por otra parte, el Hospital Universitario es considerado pilar fundamental de la responsabilidad social de la UANL, para cumplir con su Misión amerita de una gestión eficiente y permanente que le permita lograr los recursos suficientes que garanticen una atención oportuna con seguridad y calidad.

El Hospital cuenta con 868 camas, de las cuales 558 son censables y 310 son no censables. Esto permite brindar el servicio a los pacientes con cobertura del Seguro Popular, subrogados de municipios y derechohabientes de la UANL, lo que representa una población atendida de más de 500,000 pacientes al año y población abierta.

En relación con macro indicadores hospitalarios anuales se identifican entre los más relevantes: 17,961 egresos; 185,292 consultas de pacientes, 12,198 cirugías; 104,086 estudios radiológicos; 590,103 estudios de laboratorio; 5,591 cirugías ambulatorias y 174 atenciones diarias en el Departamento de Emergencias, entre otros.

En respuesta a las necesidades de Salud que demanda la sociedad, el Hospital deberá responder con acciones que satisfagan las necesidades de los pacientes que soliciten nuestros servicios. A pesar de la sobredemanda de atención, nuestras políticas asistenciales están encaminadas a la calidad, calidez y seguridad del paciente; lo cual quedó de manifiesto en la última certificación por el Consejo de Salubridad General (CSG), donde se obtuvo la máxima calificación que este modelo otorga de 10 puntos.

Educación integral de calidad

Oferta educativa

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente, amplia y variada oferta de programas educativos, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de una diversidad de opciones educativas en diferentes variantes y modalidades: desde licenciaturas hasta estudios de doctorado. En la tabla siguiente se expresa el número de programas existentes en la dependencia:

NIVEL SUPERIOR	PE
Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado	-
Licenciatura	2
Especialización y Subespecialización	48
Maestría	8
Doctorado	7
Cursos de Alta Especialidad	20
TOTAL	85

*Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL*

Cobertura

Se refiere al área geográfica donde la dependencia ofrece el servicio educativo a la comunidad.

COBERTURA 2024				
NIVEL	DEPENDENCIAS	PLANTELES	CENTROS COMUNITARIOS	MUNICIPIOS*
Superior	1	1	-	1
TOTAL	1	1	-	

*Incluye área metropolitana

*Fuente: DGPPE, UANL.
Elaborado por: DGPPE, UANL*

Modelo educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior y superior en México y el mundo, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

Este Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

En función del Modelo Educativo de la UANL, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario traza en cada uno de sus programas educativos los ejes rectores que han de dar soporte a toda actividad académica. El eje rector centrado en el aprendizaje se implementa cabalmente al fomentar el diseño de actividades de aprendizaje que respondan al trabajo del estudiante como un actor responsable de su propio aprendizaje. En cuanto a la educación basada en competencias, el propósito reside en formar profesionales de la salud de alta calidad, con bases científicas para la labor asistencial, de investigación y de docencia en un marco humanístico. La flexibilidad curricular y de los procesos se promueve en lo relacionado a la reflexión conjunta de profesores y estudiantes del currículum formal y de la práctica académica real. Por otra parte, el eje de internacionalización se cristaliza al establecer acuerdos con universidades nacionales e internacionales que permitan la rotación de los estudiantes con el fin de desarrollar la especialización requerida de programas educativos de competencia internacional. Cabe señalar que la innovación académica se implementa de manera continua al contar con numerosos estudios de investigación médica realizados por estudiantes, lo que permite consolidar importantes redes de colaboración para su consolidación y divulgación. Finalmente, los programas educativos se han centrado aún más en los aspectos interdisciplinarios y promueven el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible y el bienestar, en el cual se considera a la calidad como atributo esencial de la responsabilidad social. En la siguiente tabla se describe la relación de 55 programas educativos de posgrado recientemente reestructurados, lo que representa el 66.2% de los PE ofertados en nuestra Dependencia:

PE reformados de acuerdo con el Modelo Educativo UANL de 2008 a 2021	
	POSGRADO
	Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica
	Especialidad en Anatomía Patológica
	Especialidad en Anestesiología
	Especialidad en Biología de la Reproducción Humana
	Especialidad en Cardiología Hemodinámica
	Especialidad en Cirugía General
	Especialidad en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
	Especialidad en Dermatología
	Especialidad en Endocrinología
	Especialidad en Gastroenterología y Endoscopia Digestiva
	Especialidad en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica

Especialidad en Genética Médica
Especialidad en Geriatría Clínica
Especialidad en Ginecología y Obstetricia
Especialidad en Hematología Clínica
Especialidad en Hematología Pediátrica
Especialidad en Infectología
Especialidad en Infectología Pediátrica
Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica
Especialidad en Medicina del Deporte y Rehabilitación
Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico
Especialidad en Medicina Familiar
Especialidad en Medicina Interna
Especialidad en Medicina Materno Fetal
Especialidad en Medicina de Urgencias
Especialidad en Medicina Nuclear e Imagenología Molecular
Especialidad en Nefrología
Especialidad en Neonatología
Especialidad en Neurocirugía
Especialidad en Neurología
Especialidad en Neurología Pediátrica
Especialidad en Neumología y Medicina Crítica
Especialidad en Neuroradiología
Especialidad en Oftalmología
Especialidad en Oncología Médica
Especialidad en Ortopedia y Traumatología
Especialidad en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
Especialidad en Patología Clínica
Especialidad en Pediatría
Especialidad en Psiquiatría
Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
Especialidad en Radiología e Imagen
Especialidad en Radioncología
Especialidad en Reumatología
Especialidad en Reumatología Pediátrica
Especialidad en Terapia Endovascular Neurológica
Especialidad en Urología
Especialidad en Urología Ginecológica
**Maestría en Ciencias con Orientación:
Biología Molecular e Ingeniería Genética**

Microbiología Médica
Morfología
Química Biomédica
Inmunología Médica
Maestría en Laboratorio de Hematología

*Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU con la información disponible*

Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los PE, la Dependencia incorporó los principales atributos del Modelo Institucional. Se reconoce que la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, y que ha requerido del compromiso y la dedicación de los profesores y directivos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

Sin embargo, los resultados educativos de la Facultad de Medicina hacen evidente que las tasas de eficiencia terminal y de titulación a nivel institucional se encuentran aún en niveles no satisfactorios, por lo que se constituyen en debilidades que continúan bajo atención prioritaria para mejorar el índice de competitividad académica. Hasta el momento no existe evidencia confiable y sistemática de la aplicación plena del modelo educativo en la impartición de los programas educativos. El reto entonces consiste en elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

Con respecto a los sistemas de Licenciatura y de Posgrado, se cuenta con 2 programas educativos que se imparten en colaboración con al menos dos DES, que proporcionan mayores opciones de formación a los estudiantes.

Programas de licenciatura que se imparten en colaboración con al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura de la UANL 2022	
Programa	Dependencias Involucradas
Ingeniería Biomédica	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Terapia Física y Readaptación Deportiva	Facultad de Organización Deportiva

*Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU.*

Programas de posgrado que se imparten en colaboración con al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL 2022	
Programa	DES involucradas
Maestría en Ciencias en Salud Pública	Salud Pública y Nutrición Psicología Odontología Medicina Enfermería

*Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado, FM.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU.*

La matrícula con la que se cuenta actualmente es apropiada a la capacidad física instalada en nuestra Dependencia y existe una tendencia positiva a la mejora continua a los programas.

Atención integral al estudiante

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE							
TIPO DE ATENCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Curso Inductivo	2	1	2	2	2	2	2
Curso Propedéutico	2	1	-	-	-	1	1
Tutoría	1	1	1	1	1	2	2
Asesorías académicas	1	1	80	75	40	86	86
Talentos	1	1	1	1	1	1	1
Cultural¹ (artístico, recreativo)	70	37	41	64	25	35	45
Deportiva²	48	48	-	-	60	60	60
En salud³	39	20	7	7	7	8	8
Población beneficiada	8,542	7,663	7,640	7,662	7,706	7,699	7,986
ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA							
Deportivos	N/A						
Salud	N/A						

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

¹ 2020 y 2021 tuvo 116,815 reproducciones a través de las redes. 2022 tuvo 9,307 modalidad híbrida.

² 2020 y 2021 no hubo participación por pandemia. 2022 se incrementó a 30 disciplinas que participamos en los torneos Intrauniversitario que organiza la Dirección de Deportes de la UANL, por semestre, por lo que el total en el año son 60.

³ CEPAES + Password (Atención Psicológica; Salud Nutricional; Salud Física; Salud Mental; Atención COVID-19; Atención Médica Preventiva).

Sin embargo, unas de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad en la Dependencia, así como la identificación de las mejores prácticas en este sentido para su promoción. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesiográfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

En gran medida, los programas de atención a estudiantes no consideran el perfil de estos, identificado a partir de estudios sistemáticos anuales; por consiguiente, tienden a generar inequidad, de ahí que otro reto sea asegurar que los programas de atención a estudiantes tomen en consideración el perfil de la población que atienden.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

Los estudiantes de la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo desarrollan su servicio social curricular en el noveno semestre de acuerdo con cómo se establece en el Programa de Estudios.

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alumnos en actividades de Servicio social (QCB)	31	40	43	52	49	31	51
Alumnos en actividades de Prácticas profesionales curriculares (QCB)	36	24	34	39	46	47	29

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB, FM.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Las Prácticas profesionales de los alumnos de la licenciatura de QCB, se llevan a cabo en el décimo semestre de acuerdo con el Plan de Estudios. Dichas Prácticas se realizan en Instituciones tanto del Sector Público como el privado a nivel local o nacional. Estas prácticas profesionales le permiten al estudiante desarrollar y aplicar las habilidades y las competencias con su práctica profesional real en el mundo laboral.

Cursos inductivos para el servicio social y de prácticas profesionales

Se ofrecieron los Cursos inductivos para el Servicio social en junio 2018 al 2024 respectivamente. En estos cursos se ofrece toda la información referente a la visión y misión del Servicio social.

En los mismos años se impartieron los Cursos de Inducción para el desarrollo de las Prácticas profesionales, las cuales contribuyen a consolidar las competencias adquiridas durante la carrera y contribuyen en su formación profesional acercándolos al mundo laboral.

CURSOS INDUCTIVOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Servicio social	1	1	1	1	1	2	2
Prácticas profesionales	2	2	1	1	1	2	2

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB, FM.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

El Programa de Tutorías

Con el propósito de combatir las principales causas de deserción y el rezago estudiantil, se ha fortalecido el sistema de tutorías individualizadas, en donde, desde su ingreso a cada alumno de ambas Licenciaturas se le asigna un Tutor, el cual le da seguimiento y acompañamiento en toda su trayectoria académica, con el fin de orientarlo y guiarlo y favorecer así su formación integral. Los datos se registran en la siguiente tabla. La atención tutorial individualizada se da a través de una serie de entrevistas durante el semestre en curso, debiéndose tener como mínimo una entrevista de inicio, dos de seguimiento y una de cierre o de finalización. Todas las citas y el resultado de las entrevistas se registran a través del módulo de tutorías en el SIASE. En todas estas entrevistas se le da consejería al alumno y de ser necesario, se puede canalizar a otros servicios escolares como el Centro de Apoyo Psicológico para el Estudiante o bien al Programa Password del Departamento de Medicina Preventiva de la Facultad, o mediante el apoyo del Plan de Bienestar Integral a través del CeDE y el CEPAES, para que se le oriente de manera profesional.

Se reporta el número de Tutores y el número de alumnos atendidos a través de las Tutorías:

TIPO DE ATENCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	TUTORES:53	TUTORES:51	TUTORES:63	TUTORES:68	TUTORES:62	TUTORES:67	TUTORES:79
Tutoría Grupal	-	-	84 alumnos	89 alumnos	88 grupos	547 grupos	629 grupos

Tutoría Individualizada	550 alumnos	576 alumnos	4,664 alumnos	4,738 alumnos	4,708 alumnos	561 alumnos	569 alumnos
-------------------------	-------------	-------------	---------------	---------------	---------------	-------------	-------------

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB, FM.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

El programa de becas

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuenta con un programa de becas muy diversificado (pregrado: Beca tu esfuerzo, Desempeño académico, Mérito Académico, Grupos de trabajo, Deportivas y culturales e Hijos de empleado. Para posgrado la procedencia de las becas proviene de: Beca Hospital Universitario, CONACyT, Secretaría de Salud, Otras becas) cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en su tránsito por la Dependencia. El incremento, tanto en el número de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante, aunado a los apoyos que otorga la federación. Lo anterior constata la responsabilidad social de esta Dependencia con el desarrollo de la comunidad.

En las licenciaturas se otorgaron en este año becas de cuota interna, estos alumnos representan alrededor del 30% de población inscrita lo cual representa un gran esfuerzo para la administración. En este sentido hemos implementado el programa denominado “Beca tu Esfuerzo” en el cual los estudiantes que solicitan beca por situación económica desfavorable se les ofrece colaborar con la Dependencia invirtiendo unas horas de su tiempo en actividades de apoyo en lugares como la biblioteca, el deportivo, los dormitorios etc. Con un máximo de 6 horas a la semana para quienes solicitan 100% con el fin de motivar su espíritu de responsabilidad y pertenencia a la Institución.

BECAS OTORGADAS		
SEMESTRE		POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Ago 2019-ene 2020	1,866
2	Feb-jul 2020	1,800
3	Ago 2020-ene 2021	1,558
4	Feb-jul 2021	1,565
5	Ago 2021–ene 2022	1,752
6	Feb–julio 2022	1,578
7	Ago 2022–ene 2023	1,428
8	Feb–julio 2023	1,257
9	Ago 2023–ene 2024	1,483
10	Feb–julio 2024	95
11	Ago 2024–ene 2025	93

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Sin embargo, en los últimos años se ha identificado que el programa de becas parece no cumplir con sus objetivos, debido a que no hay una relación entre el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes con el otorgamiento de estas.

El programa de talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son acompañados por profesores tutores en su trayectoria académica, apoyados mediante becas, y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL.

El Programa de Talentos busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

En la convocatoria de Talentos Universitarios 2018 concursaron 33 alumnos de esta Dependencia, los cuales fueron aceptados. Actualmente se encuentran vigentes en el Programa Institucional de Talentos Universitarios un total de 44 alumnos.

TALENTOS 2020-2024		
AÑO	SEMESTRE	NÚMERO
2020	feb-jul	109
	ago-dic	39
2021	feb-jul	109
	ago-dic	47
2022	feb-jul	46
	ago-dic	31
2023	feb-jul	31
	ago-dic	25
2024	feb-jul	69
	ago-dic	69

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCBde la FM y HU, UANL.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Movilidad e intercambio académico internacional

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio, brindando la posibilidad de ser parte de la Dependencia durante un semestre.

Sabedora de la importancia de que sus maestros y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario mantiene un intenso programa de movilidad e intercambio académico.

ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA UANL	2017-2019	2020	2021	2022	2023	2024
PROGRAMA	TOTAL					
Movilidad	201	0	0	0	0	0
Rotación	504	40	0	102	115	150
Intercambio académico	369	3	2	5	17	1
Estancias de Investigación (Posgrado)	-	-	-	-	-	-
Cursos	-	-	-	-	-	-
Prácticas	773	-	-	-	-	-

Otra	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,847	43	2	107	132	151

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

ESTUDIANTES DE LA UANL EN OTRAS INSTITUCIONES	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PROGRAMA	TOTAL					
Movilidad	-	-	-	-	0	0
Rotación	432	60	15	104	60	60
Posgrado	-	-	-	-	-	-
Intercambio académico	83	4	-	8	22	15
Doble Titulación	-	-	-	-	-	-
Estancias de Investigación	64	-	-	-	-	-
Prácticas (Posgrado)	437	-	-	-	-	-
Cursos	-	-	-	-	-	-
Otra	-	-	-	-	1	-
TOTAL	1,016	64	15	112	83	75

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB, y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Nota: Durante los años 2020 y 2021 este programa fue suspendido por pandemia reanudándose en 2022.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha incrementado las acciones que posibilitan los procesos de movilidad e intercambio de profesores y estudiantes con organismos y universidades nacionales y extranjeras que sustentan su operación en redes de colaboración académica y de gestión, y en el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales.

La movilidad y el intercambio académico se consideran no solo como estrategias que dan respuesta a la integración mundial en materia de educación, sino como una cultura en la educación universitaria, por lo que la Dependencia gestiona la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

Para ello, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha establecido convenios de colaboración con instituciones de educación superior internacional, públicas y privadas, de reconocida calidad, con la intención de promover el intercambio académico y la movilidad de los estudiantes.

Cabe mencionar que, durante los años 2020 y 2021, los programas de movilidad fueron suspendidos debido a la pandemia COVID-19, sin embargo, los lazos y comunicación con las Universidades en el extranjero continuaron de manera importante, de tal forma que en agosto 2022 se ha podido nuevamente reactivar dicho programa y pudiendo enviar al extranjero a nuestros estudiantes con la finalidad de enriquecer su preparación profesional, cultural y social.

Movilidad e intercambio académico internacional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ESTUDIANTES Y PROFESORES	CANTIDAD						
Alumnos de la UANL que estudian en el extranjero	16	6	4	0	7	18	14
Alumnos extranjeros que estudian en la UANL	7	4	3	2	5	17	1

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM

Elaborado por: SPDC, de la FM y HU.

No se cuenta con un programa para fondos de movilidad en el área de Posgrado por lo que se utiliza recursos propios y en la mayoría de los casos los sustentantes deberán de buscar autofinanciarse sus estadías.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario continúa promoviendo la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) diseñar las estrategias para que la Dependencia cuente con programas educativos de corte internacional; b) fortalecer el programa de profesores extranjeros visitantes; c) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece; d) ampliar las oportunidades de la comunidad universitaria para el dominio de una segunda lengua; e) lograr la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales; f) incrementar la participación activa de la Institución en organismos internacionales relacionados con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación; g) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de gran prestigio, para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico; y h) participar en estudios de alcance internacional, entre otros aspectos.

La importancia de la internacionalización es que nuestros programas educativos de pregrado y posgrado sean incorporados en esta dimensión. Por lo cual, debemos fortalecer la movilidad estudiantil y de profesores, establecer acuerdos de colaboración e intercambios académicos con instituciones extranjeras y buscar la acreditación de nuestros programas educativos por organismos de alcance internacional.

Organismos internacionales en los que participa la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al igual que las Instituciones de Educación Superior (IES) de todo el mundo, ha tomado conciencia de lo importante que es mantener una comunicación eficiente y sistemática con los diferentes sectores sociales, productivos, culturales y educativos, tanto nacionales como internacionales.

El reto es incrementar significativamente los programas educativos que cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos de alcance internacional ampliamente reconocidos, para hacer realidad la Visión 2040 de esta dependencia y de la UANL.

Convenios internacionales de cooperación académica

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario gestiona de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos y contribuyan al logro de la Visión 2040 UANL.

Se puede concluir que en el marco del programa de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, las acciones realizadas han dado buenos resultados. Por lo que en el año 2019 continuaron los intercambios curriculares con la Universidad de Colonia, Alemania, en donde 4 estudiantes fueron seleccionados para cursar la totalidad de las unidades de aprendizaje correspondientes al 6º año; asimismo, se concretó un convenio académico/de colaboración con la Universidad de Lille, Francia, así como con el Doctors Hospital at Renaissance, Texas.

Con el propósito de ampliar los horizontes académicos de los estudiantes y que tengan exposición a otros ambientes profesionales, a través de la Sección Internacional de Estudiantes de Pregrado, SINESP, se continúan promoviendo los intercambios no curriculares y en el año 2019 gracias a los convenios establecidos se concretaron 122 intercambios para estudiantes de la Licenciatura Médico Cirujano y Partero y se han recibido 118 estudiantes, de instituciones de más de 25 países quienes tuvieron la oportunidad de realizar una rotación clínica o de investigación.

En septiembre 2021 se reactivaron los intercambios de investigación recibiendo a 12 estudiantes provenientes de Polonia, Egipto, Rumania y Croacia.

En cuanto a los Intercambios curriculares bidireccionales, en el mes de noviembre de ese año se recibieron 2 estudiantes de la Universidad de Colonia, Alemania, los cuales cursaron rotaciones clínicas avaladas por la Facultad de Medicina,

UANL. De la misma forma, se concretó el acuerdo de reiniciar la movilidad curricular con la Universidad de Lille en Francia y la Universidad de Colonia en Alemania para el envío de estudiantes a partir de febrero 2022.

La Licenciatura de Químico Clínico Biólogo ha mantenido los convenios específicos con la Universidad de Buenos Aires, Argentina y la Universidad de San Buena Ventura, Colombia. Es importante mencionar que durante los años 2020 y 2021 la movilidad estudiantil se vio afectado por la pandemia COVID-2019, sin embargo, a partir del año 2022 esta se reactivó exitosamente tal que de ese año a la fecha 6 estudiantes cursaron los créditos correspondientes a su 9º semestre en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Renovando el convenio de movilidad con esta institución en el año 2024, por lo que actualmente 5 estudiantes se encuentran como candidatos a intercambio en esta institución para el semestre agosto-diciembre 2025.

Además, buscando incrementar las oportunidades de internacionalización del programa, en el 2024 se iniciaron las conversaciones y trámites para establecer un programa de intercambio académico con la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile en Santiago de Chile.

Por otra parte, en el año 2024, se estableció un convenio nacional entre nuestra Facultad de Medicina y la Universidad del Noreste S.C. en el que estudiantes de esta institución podrán realizar estancias académicas y de investigación a partir del año 2025.

Información escolar

Evolución de la matrícula

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a los niveles educativos que imparte, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha procurado mantener el incremento de la matrícula asegurando que sus programas educativos sean reconocidos con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, cuidando además que la educación sea para todos sin importar la diversidad social, cultural, económica y de raza de los estudiantes, lo que ha representado uno de los mayores retos de la Institución. Lograrlo ha requerido de políticas y acciones coordinadas que perfilan el esfuerzo comprometido con su comunidad.

En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes que ingresan a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (EXANI II y EXANI III CENEVAL).

Proceso de asignación de espacios al nivel superior							
EXANI II – CENEVAL							
Licenciatura	Partientes '18- '19	Partientes '19- '20	Partientes '20- '21	Partientes '21- '22	Partientes '22- '23	Partientes '23- '24	Partientes '24- '25
Estudiantes que participaron	7,501	7,731	7,462	7,797	7,617	7,243	8,017
Estudiantes aceptados	2,198	2,410	2,415	2,445	2,329	2,232	2,182

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En la siguiente tabla se muestra la población escolar de Semestre agosto-diciembre 2018-2024 ^{Pregrado} marzo 2021 – febrero 2022 ^{Posgrado} (Modalidad escolarizada)

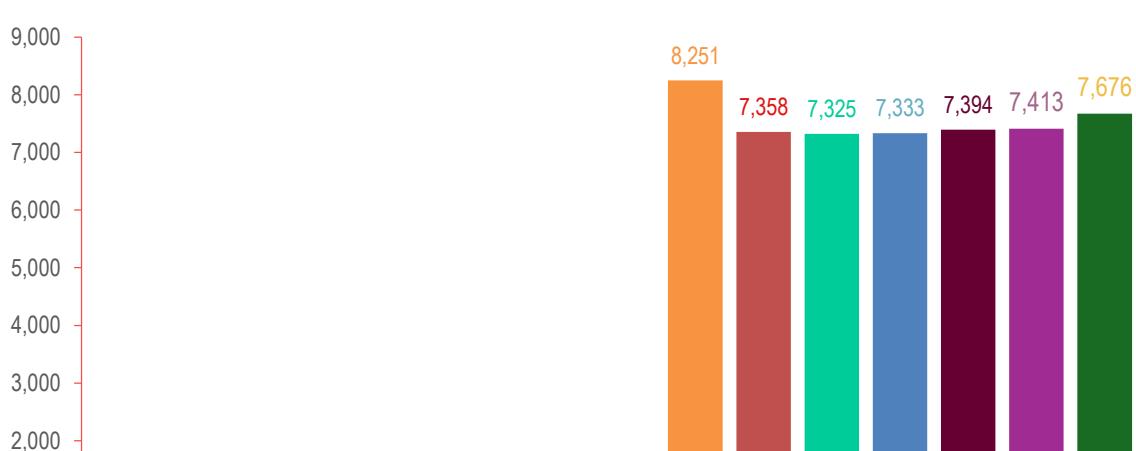
PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REINGRESO	TOTAL
Médico Cirujano Partero	5,569	32,092	37,661
Químico Clínico Biólogo	512	1,636	2,148
Maestría en Ciencias con cinco orientaciones	15	8	23
Maestría en Laboratorio de Hematología	3	1	4
Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria	7	9	16
Maestría en Medicina Tradicional China con Orientación en Acupuntura Y Maxibustión	5	4	9
Doctorado en Ciencias con 6 orientaciones	5	27	32
Doctorado en Medicina	2	26	28
Esp. en Alergia e Inmunología Clínica	6	5	11
Esp. en Anatomía Patológica	3	8	11
Esp. en Anestesiología	11	32	43
Esp. en Angiología y Cirugía Vascular	0	0	0
Esp. en Biología de la Reproducción Humana	3	3	6
Esp. en Cardiología Hemodinámica	6	6	12
Esp. en Cirugía Cardiotorácica	0	0	0
Esp. en Cirugía General	27	30	57
Esp. en Cirugía Plástica y Reconstructiva	5	15	20
Esp. en Dermatología	6	11	17
Esp. en Endocrinología Clínica	3	3	6
Esp. En Epidemiología	0	3	3
Esp. en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva	5	7	12
Esp. en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica	1	0	1
Esp. en Genética Médica	1	4	5
Esp. en Geriatría Clínica	8	13	21
Esp. en Ginecología y Obstetricia	12	33	45
Esp. en Hematología Clínica	4	7	11
Esp. en Infectología	2	5	7
Esp. en Infectología Pediátrica	4	4	8
Esp. en Medicina Crítica Pediátrica	2	2	4
Esp. en Medicina de Rehabilitación	3	2	5
Esp. en Medicina de Urgencias	7	25	32
Esp. en Medicina del Enfermo En Estado Crítico	6	8	14
Esp. en Medicina del Trabajo y Ambiental	4	4	8
Esp. en Medicina Familiar	6	13	19
Esp. en Medicina del Deporte y Rehabilitación	5	15	20

Esp. en Medicina Interna	7	13	20
Esp. en Medicina Materno Fetal	27	49	76
Esp. en Medicina Nuclear e Imagenología Molecular	5	5	10
Esp. en Nefrología	2	0	2
Esp. en Neonatología	5	6	11
Esp. en Neumología y Medicina Crítica	6	6	12
Esp. en Neurocirugía	3	14	17
Esp. en Neurología	5	14	19
Esp. en Neurología Pediátrica	3	4	7
Esp. en Neuroradiología	2	2	4
Esp. en Oftalmología	5	10	15
Esp. en Oncología Médica	3	6	9
Esp. en Ortopedia Y Traumatología	12	24	36
Esp. en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	5	10	15
Esp. en Patología Clínica	3	4	7
Esp. en Pediatría	15	29	44
Esp. en Psiquiatría	10	31	41
Esp. en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia	1	2	3
Esp. en Radiología e Imagen	9	27	36
Esp. en Radio oncología	3	8	11
Esp. en Reumatología e Inmunología Clínica	4	3	7
Esp. en Reumatología Pediátrica	1	1	2
Esp. en Terapia Endovascular Neurológica	1	1	2
Esp. en Urología	5	12	17
Esp. en Urología Ginecológica	3	2	5
Total	1,196	8,363	9,359

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado, FM y HU de la UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU con la información disponible.

Facultad de Medicina
Población de Licenciatura por Programa Educativo



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas de MCP y QCB de la FM y HU, UANL
 Elaborado: SPDC de la FM y HU

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Matrícula	8,542	7,663	7,640	7,662	7,706	7,699	7,986
PTC	324	329	326	312	312	337	385
Total, Profesores	326	331	328	314	314	339	387
Estudiantes x Profesor	26.2	23.1	23.2	24.4	24.5	22.7	20.6
Estudiantes por PTC	26.3	23.2	23.4	24.5	24.6	22.8	20.7

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas de MCP y QCB de la FM y HU, UANL
 Elaborado: SPDC de la FM y HU

Es importante mencionar que una de las tendencias demográficas que han influido particularmente en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes de entre 15 y 24 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación superior experimenta un aumento significativo.

Cabe señalar que, debido a este incremento, en los últimos cinco años la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece.

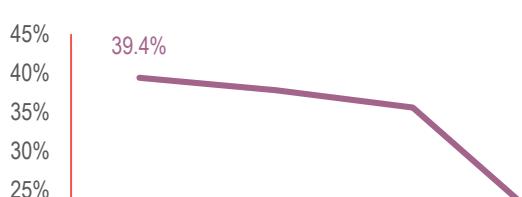
Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la Dependencia, así como mantener el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrenta la Institución, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Dependencia	EFICIENCIA TERMINAL POR COHORTE						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Medicina (%)	35.3	37.8	35.6	20.2	20.4	12.9	9.7
Total, Licenciatura UANL	46.8%	nd	nd	nd	nd	nd	nd

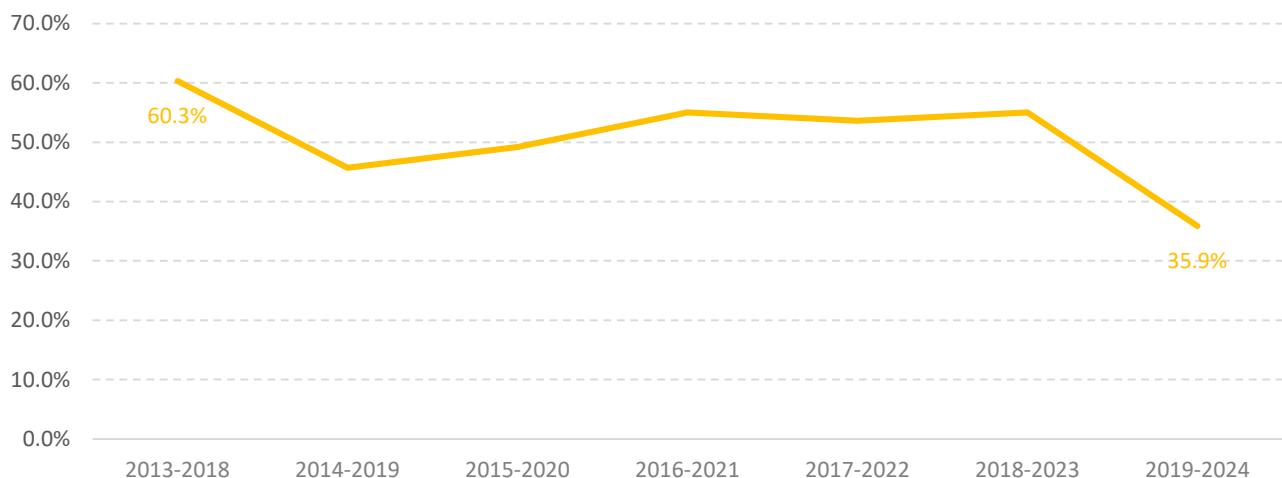
Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU; Sistema de información Ejecutiva, UANL.
 Elaborado por: DGPPE, UANL; SPDC de la FM y HU

Eficiencia terminal MCP



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado MCP de la FM y HU, UANL.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Eficiencia terminal QCB



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la Licenciatura de QCB, FM.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU

La eficiencia terminal alcanzada por el programa educativo de QCB durante el 2024 fue del 35.9%, considerando las cohortes generacionales con egreso en los últimos cinco años.

La matrícula está de acuerdo con nuestra capacidad instalada, y nuestra eficiencia terminal en ambos programas educativos de pregrado (MCP y QCB) está por encima de la media de la UANL. Como estrategia para mejorar la eficiencia se iniciará el nuevo programa académico bajo el nuevo modelo educativo de la UANL donde se contemplarán nuevos indicadores a posteriori.

Posterior al análisis de la información disponible, concluimos que la tendencia es positiva y se buscará estrategias para mantenerla y elevarla con programas de estímulos a los estudiantes.

Existe un programa consolidado de Becas a nivel Institucional el cual ha beneficiado a más de un 30% de nuestra población estudiantil, el cual deberá ser revisado en cuanto los términos de requerimiento y factibilidad.

Los PE de Especialidad y Maestría cuentan con una eficiencia terminal por encima del 90%, lo cual no representa una prioridad en el marco de la Visión 2040.

La problemática presentada es la eficiencia terminal en el Programa Educativo del Doctorado en Medicina el cual lleva una tendencia negativa. Se deberá diseñar e implementar una estrategia y acción para dar cumplimiento con la visión 2040 de la UANL. No se estaban aplicando los límites generacionales de temporalidad por lo cual la matrícula es muy alta pero la eficiencia terminal es baja.

Egresados

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al 2018 para licenciatura y posgrado. Es importante destacar que la tasa de egreso de los Programas Educativos de Licenciatura es superior a la media nacional (58.1%). Por otro lado, para los Estudios de Posgrado si viene cierto que la Dependencia cuenta con una tasa alta (89.7%), está se encuentra ligeramente por debajo de la media Institucional y nacional, por lo que deberán buscarse los mecanismos para incrementarla.

TASA DE EGRESO			
Pregrado	1er ingreso	Egresos	Tasa
FM y HU	1,216	1,049	86.2
UANL	23,613	15,710	66.5
México	1'022,236	641,044	62.7
Posgrado	1er ingreso	Egresos	Tasa
FM y HU	276	176	63.7
UANL	1,402	1,844	131.5
México	150,374	141,893	94.3

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL; Subdirección de Estudios de Posgrado; Anuario estadístico, población escolar en la educación superior 2020-2021, ANUIES.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

El Programa de Seguimiento de Egresados, es una de las principales fuentes de la currícula de los Programas Educativos de Pregrado, así, a través de la opinión de los empleadores se puede conocer desde una perspectiva más objetiva el desempeño de nuestros egresados, y así mismo, mediante la opinión de nuestros egresados se pueden detectar fortalezas y áreas de oportunidad, ya que han experimentado el campo laboral; por consiguiente, la retroalimentación que se genera contribuye a una revisión curricular con mayor validez y confiabilidad. Se revisaron los procedimientos de trabajo de Seguimiento de Egresados y Estudio de Empleadores respectivamente. Estas acciones dan pie a que las actividades que se realicen tengan un proceso específico y medible. Se actualizó El Banco de Datos de Egresados a 2022.

A partir del vínculo con los empleadores, se ha logrado consolidar la bolsa de trabajo en beneficio directo de nuestros egresados que, a su vez, abre un canal de comunicación cada vez más amplio con egresados y empleadores para seguir fortaleciendo este valioso programa.

Los reportes de encuesta de Seguimiento de Egresados y Estudio de Empleadores que aplica la Facultad de Medicina arrojan lo siguiente:

Fuente:	DESCRIPCIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
		1	2	3	4	5	6
	Ofertas de empleo publicadas	67	80	75	44	38	304
	Empleadores entrevistados	3	24	5	22	10	64
	Encuestas de egresados	253	147	119	71	96	686

Subdirección de Estudios de Pregrado MCP de la FM y HU, UANL

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En la última revisión, se corrobora que cumplen con los indicadores establecidos por los organismos certificadores de esta Licenciatura, como son COMAEM, CIIES y PIFI. Los resultados obtenidos en el periodo 2020 – 2024, arrojan una respuesta de 474 encuestas.

Respecto al Estudio de Empleadores, en el periodo de 2020 - 2024 accedieron 33 a ser entrevistados, en donde destacan la calidad de nuestros egresados.

Durante el período 2020 - 2024, se colaboró en el Seguimiento de Egresados de la Dirección de Innovación Educativa, UANL, participando en la aplicación de tres encuestas de salida para egresados de la UANL; reportando un 95% de participación del alumnado seleccionado de la Facultad de Medicina: cada encuesta cuenta con 213 preguntas, así como el análisis de los resultados de la encuesta y el reporte ejecutivo que solicitó la Coordinación de Seguimiento a Egresados y Empleadores de la Dirección de Innovación Educativa, UANL.

La opinión de nuestros egresados y empleadores es de gran importancia para nuestra dependencia, ya que ellos representan un canal de información directa sobre las ventajas, desventajas y áreas de oportunidad que el egresado de la licenciatura de Químico Clínico Biólogo (QCB) presenta al insertarse en el área laboral posterior a su preparación académica. Es por ello por lo que la Subdirección de Estudios de Pregrado de la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo a través de la coordinación de Vinculación y la Sociedad de Egresados ha tratado durante los últimos años de mantener un contacto más estrecho con los mismos, aprovechando las ventajas que hoy en día nos ofrecen las vías rápidas de comunicación electrónica y las redes sociales.

Es por esta razón que en el año 2021 se consideró actualizar de forma electrónica la base de datos de la Sociedad de Egresados de QCB, teniendo a la fecha un total de 461 egresados en dicha base, la cual consta de un registro totalmente electrónico el cual se difunde a través de correo electrónico y las redes sociales de la Sociedad de Egresados. De la misma forma como parte de los estudios para las modificaciones a los planes de estudios durante 2022 y 2023 una muestra de empleadores (17) y egresados (65) fueron encuestados para conocer su punto de vista acerca de las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que estos dos importantes grupos observan en nuestra tarea de formar profesionistas de la Química Clínica de alto nivel.

Gracias a este estudio se pudo observar que los egresados de la licenciatura de Químico Clínico Biólogo tienen un gran posicionamiento como analistas, principalmente en el área clínica; teniendo una preparación completa para desarrollarse en el campo laboral sin requerir forzosamente la realización de estudios de especialización o posgrado para ello. En general tanto empleadores como egresados manifiestan que los QCB cumplen con las competencias necesarias para insertarse en el área laboral, pero a la vez sugieren que se incrementen competencias que permitan un mejor desarrollo profesional tanto en el área químico-clínica, pero principalmente en las áreas de administración, liderazgo y desarrollo humano.

Es importante mencionar que aunque el mayor de los porcentajes de nuestros egresados se encuentra laborando como analistas, aproximadamente un 13% de ellos ha logrado ocupar un cargo de mayor responsabilidad (jefe o responsable de laboratorio) en un período menor a los 5 años, por lo que considerando los comentarios de los mismos, así como los hechos por las entidades acreditadoras, se sugiere revisar que a lo largo del plan de estudios se incentive la práctica de aptitudes como trabajo en equipo y liderazgo de forma transversal, tanto en las UA como en actividades de tipo extraescolar, para los estudiantes de nuestra licenciatura.

Titulados

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario alineados a la estrategia institucional, ha implementado recientemente diferentes estrategias y mecanismos para facilitar el proceso de titulación de los egresados de todos los niveles educativos que ofrece. A finales de 2020 dio inicio el proyecto de emisión del "Título electrónico UANL 1.0", a través de la aplicación de la plataforma Blockchain, en el cual se refleja el reconocimiento de calidad nacional e internacional de los programas educativos que fueron acreditados por sus respectivos organismos evaluadores externos.

Dependencia	TITULADOS DE NIVEL LICENCIATURA						
	E-J '18	A-D '18	E-J '19	A-D '19	E-J '20	A-D '20	E-J '21
Medicina (MCP)	493	347	545	347	583	385	639

Medicina (QCB)	0	39	0	38	0	36	1
-----------------------	---	----	---	----	---	----	---

Dependencia	TITULADOS DE NIVEL LICENCIATURA						
	A-D '21	E-J '22	A-D '22	E-J '23	A-D '23	E-J '24	A-D '24
Medicina (MCP)	448	195	280	395	350	419	377
Medicina (QCB)	44	0	52	0	37	0	49

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM y HU

Elaborado: SPDC de la FM y HU

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.

Será necesario un seguimiento permanente de sus indicadores para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités, con el fin de alcanzar nuevamente su clasificación en el nivel 1 del padrón, y así contar con la totalidad de los PE evaluables de licenciatura reconocidos por su buena calidad por los esquemas y procedimientos de evaluación y acreditación.

PROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUADOS Y ACREDITADOS				
FM	No. PE	CIEES	COPAES	ASIIN
2020	2	0	0	2
2021	2	1	2	2
2022	2	1	2	2
2023	2	2	2	2
2024	2	1	1	2

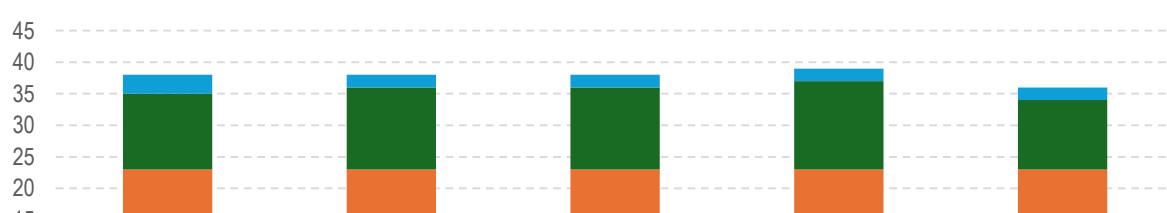
Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas MCP y QCB, FM.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En relación con los 49 Programas Educativos de Posgrado reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados en Calidad (PNP-C), 12 se encuentran en competencia internacional

Uno de los propósitos del trabajo institucional es lograr y mantener el registro de todos los programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Particularmente, incrementar el número de ellos en la categoría de programas competentes a nivel internacional, constituye un objetivo prioritario en los próximos años. Las categorías de clasificación (Competencia Internacional, Consolidado, En Desarrollo y Reciente Creación) de los PE de Posgrado; a partir del año 2023 fueron eliminadas como parte de una reforma a nivel federal en el sistema educativo nacional por lo que, al día de hoy, en el año 2025 contamos con 45 programas educativos inscritos al Sistema Nacional de Posgrado.

P.E de Especialidad según su clasificación en el PNP 2012-2022



Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los PE de posgrado de la Institución, utilizando los criterios y estándares del PNPC, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo para asegurar que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario pueda hacer realidad su Visión. Para ello se ha conformado el Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual se articulan y potencian, de manera colegiada, las capacidades institucionales, y se superan las debilidades existentes. Se entiende por Sistema de Estudios de Posgrado al conjunto de programas educativos de este nivel que contribuyen ordenadamente, y de manera articulada entre sí, a la formación integral de profesionales y científicos; a la generación y aplicación innovadora del conocimiento; a cumplir con la Misión de la Dependencia y a hacer realidad su Visión.

En materia de evaluación el reto para la Dependencia es garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se encuentra orientada a la búsqueda de conocimientos universales y respuestas coherentes a las demandas sociales; participa en el intercambio internacional de conocimiento y evoluciona al ritmo del entorno y la realidad imperante, trascendiendo toda frontera. Por lo anterior, es importante fortalecer la comunicación con los diferentes sectores de la sociedad y avanzar en el proceso de internacionalización, movilidad e intercambio de los docentes y estudiantes universitarios, que le permitan impulsar proyectos de investigación innovadores y ampliar el alcance de una educación de calidad internacional.

De esta manera, la acreditación internacional de programas educativos se constituye en una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.

En el año 2021 el Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero, logró la Acreditación internacional por parte de la Agencia Alemana de Acreditación para programas en ingeniería Informática, Ciencias Naturales y Matemáticas, ASIIN, posterior a un proceso de evaluación, se concluyó, acreditar al programa educativo de MCP en el nivel 6 del Marco de Referencia Europeo, por un período de 5 años, 2021-2025.

Actualmente en el área básica, la Licenciatura de QCB cuenta con la acreditación internacional ASIIN otorgada para el período 2019 – 2025.

Planta académica

Conformación de la planta académica

La composición de la planta académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento de la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo de la Dependencia y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El cumplimiento de las funciones de la Dependencia se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo. La Dependencia contaba en el año 2012 con 326 profesores de tiempo completo para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación de los programas educativos que ofrecía. En el año 2018 cuenta con 323 profesores de tiempo completo y ofrece 57 programas educativos (pregrado y posgrado), en el año 2022 cuenta con 312 profesores de tiempo completo y ofrece 85 programas educativos (pregrado y posgrado). En el año 2024 cuenta con 385

profesores de tiempo completo y ofrece 53 programas educativos (pregrado y posgrado), sin contar con 3 programas educativos que se imparten en colaboración con otras facultades de la UANL. En este período las categorías tienen una variación poco significativa.

AÑO	DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
2018	320	0	3	323
2019	329	0	2	331
2020	326	0	2	328
2021	312	0	2	314
2022	311	0	2	313
2023	337	0	2	339
2024	385	0	2	387

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nómadas, Facultad de Medicina UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL.

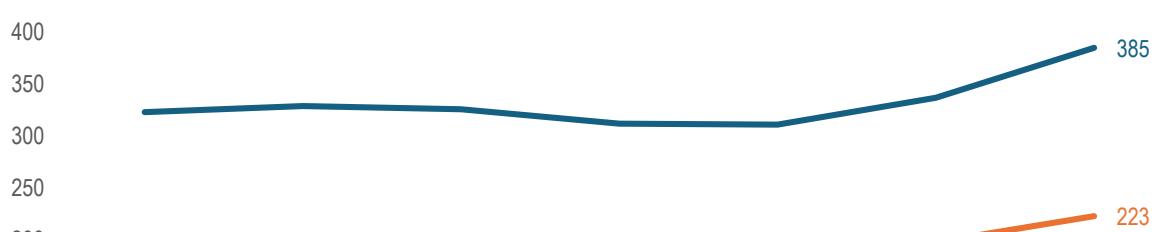
Perfil del profesor

PERSONAL DOCENTE CON NOMBRAMIENTO				
GRADO ACADÉMICO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
Licenciatura	0	0	0	0
Maestría	14	0	0	14
Especialización	148	0	1	149
Doctorado	223	0	1	224
TOTAL	385	0	2	387

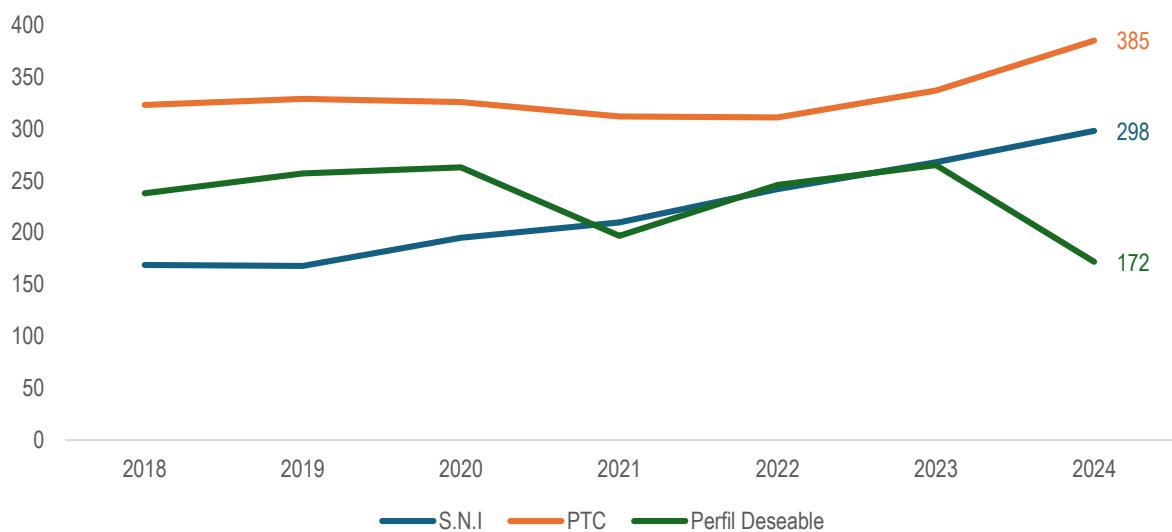
PERSONAL DOCENTE CON CATEGORÍA				
GRADO ACADÉMICO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
Licenciatura	0	0	0	0
Maestría	6	1	0	10
Especialización	13	0	1	26
Doctorado	3	1	0	41
TOTAL	22	2	1	25

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nómadas, Facultad de Medicina UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL



Fuente: Dirección de la FM y HU, UANL.
Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL



Fuente: Dirección de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU, UANL

La problemática detectada en esta sección radica en que los Cuerpos Académicos cuentan con un porcentaje de habilidad académica de Doctorado por debajo de lo previsto en la visión de la universidad, sin embargo, este indicador entre las dependencias de la UANL es de los más altos. La principal estrategia radicará en fortalecer los cuerpos académicos fomentando la investigación y el grado de doctorado.

Superación académica

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de la implementación del Modelo Educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de la Visión al 2020: “Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio...”. En el 2018 el 12.2% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

Es de reconocerse el esfuerzo; sin embargo, una gran cantidad de docentes no ha sido capacitada en la implementación de los rasgos del modelo educativo, a fin de incluir sus enfoques en la práctica cotidiana.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional, con el propósito de que mejoren el ejercicio de sus funciones mediante la interacción con pares de instituciones con reconocimiento en sus respectivas áreas.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales de la salud en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en todas las áreas del conocimiento en materia de salud, ponderando la experiencia internacional en este ámbito. A continuación, se presenta en la siguiente tabla, el número de estudiantes nacionales e internacionales inscritos temporalmente en actividades con valor curricular durante el periodo 2019-2021 en la institución.

CURSOS CON VALOR CURRICULAR	Nacionales			Internacionales		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Cursos que forman parte del currículo	14,211	24,745	38,956	8	7	15

Fuente: Subdirección de Educación Continua de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

En la siguiente tabla, se desglosa el total de eventos y asistentes que participaron en el periodo de 2019-2021.

DESCRIPCIÓN		EVENTOS	HOMBRES	MUJERES	ASISTENTES
1	Congreso	31	2,029	3,710	5,739
2	Curso	168	5,270	7,575	12,845
3	Diplomado	28	239	525	764
4	Sesión	80	2,571	5,653	8,224
5	Taller	44	484	655	1,139
6	Reunión Anual	7	233	691	924
7	Simposio	19	420	642	1,062
8	Conferencia	3	258	269	527
9	Curso-Taller	27	1,757	2,964	4,721
10	Curso-Teórico	1	23	1	24
11	Encuentro	1	40	10	50
12	Jornadas	3	65	301	366
13	Simposio	3	116	262	278
14	Curso Online	7	574	993	1,567
15	Reunión	1	24	124	148
16	Teórico-Práctico	2	55	74	129
17	Otros Cursos	5	53	296	349
TOTALES		430	14,211	24,745	38,956

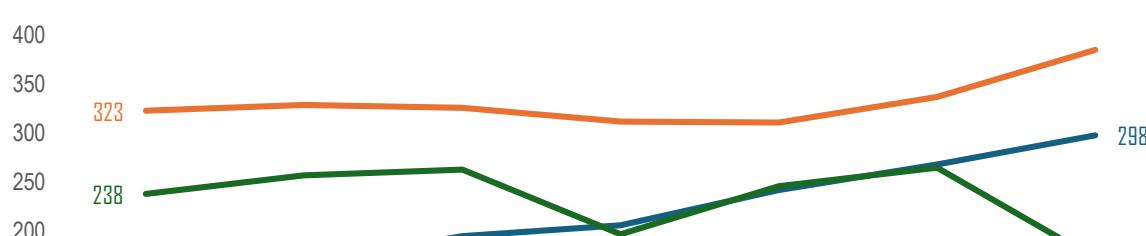
Fuente: Subdirección de Educación Continua de la FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el año 2012 se contaba con 180 profesores con perfil deseable, y en el 2018 con 197. En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores, se pasó de 86 en 2012 a 206 en 2021.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Dependencia (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados.

Los Cuerpos Académicos no cuentan en su totalidad con profesores con Perfil PRODEP, pero los programas de fortalecimiento nos han llevado a una tendencia positiva por lo cual se puede alcanzar lo establecido en la Visión 2030.



Fuente: Subdirección de Investigación, Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL.
 Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores

AÑO	NIVELES					TOTAL
	C	I	II	III	E	
2018	28	104	22	12	-	166
2019	25	108	23	12	-	168
2020	42	122	19	12	-	195
2021	43	121	28	14	-	206
2022	53	145	30	12	2	242
2023	58	154	42	12	2	268
2024	79	156	48	11	4	298

Tabla. Lista de Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores 2024

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES					Total
	C	I	II	III	Emérito	
Medicina y Ciencias de la Salud	70	129	37	7	3	246
Biología y Química	8	23	11	4	1	47
Ciencias agropecuarias	-	1	-	-	-	1
Ciencias de la conducta y la educación	1	-	-	-	-	1
Ciencias sociales	1	-	-	-	-	1
Ingenierías y Desarrollo Tecnológico	-	1	-	-	-	1
Humanidades	-	1	-	-	-	1

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL.
 Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas de la Dependencia, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP. Uno de los aspectos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación, asistenciales y de gestión, lo cual evidencia la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

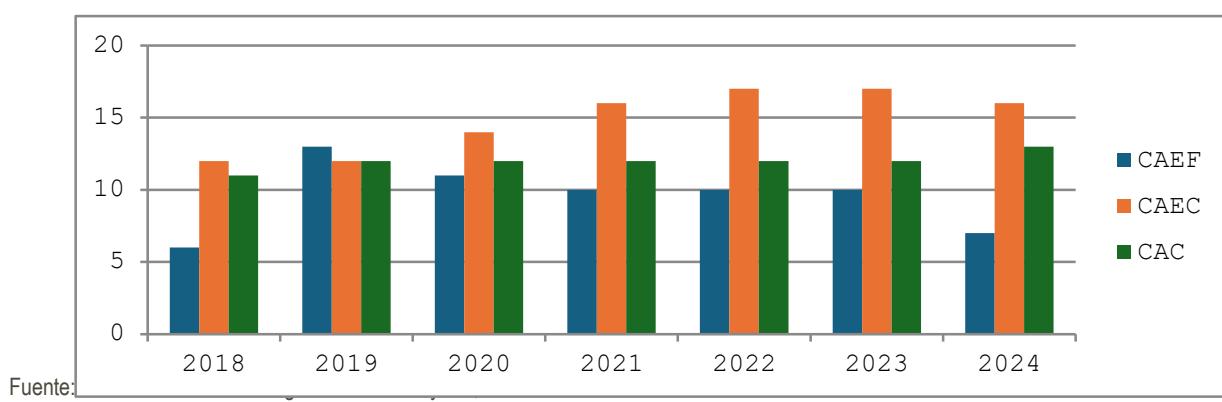
Se observa que las brechas se están reduciendo, ya que cada vez más una alta proporción de PTC con doctorado accede al SNI. Si esta tendencia en las brechas continúa, repercutirá en el incremento del fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y aplicar conocimiento con amplio reconocimiento internacional.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.

Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario han tenido una favorable evolución en los últimos 3 años. Esto se debe en gran medida a los esfuerzos de nuestros profesores por fomentar la integración de grupos de investigadores especializados en áreas estratégicas del conocimiento en sus Departamentos y/o Servicios, fortaleciendo las actividades de investigación colaborativa y la generación de conocimiento de alto impacto, evidenciando el trabajo conjunto y con pares nacionales e internacionales, a la formación de recursos humanos, a la participación en un mayor número de proyectos de investigación y, por consecuencia, el incremento en sus evidencias, producción que se realiza cada vez más con base en altos estándares de calidad y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional.

En la figura siguiente se muestran los cuerpos académicos y su evolución en el periodo 2018-2024.



Año	CAEF	CAEC	CAC
2018	6	12	11
2019	13	12	12
2020	11	14	12
2021	10	16	12
2022	10	17	12
2023	10	17	12

Como se aprecia en la gráfica, el número de CA en Consolidación se ha incrementado en un 30%, con lo que se ha dado cumplimiento a las metas establecidas.

Los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) pasaron de 11 en 2018 a 13 en 2024; los Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) pasaron de 12 a 16; mientras que el número de CA en Formación (CAEF) tuvo un incremento menor de 6 a 7 en los mismos años de referencia. El comportamiento de este indicador hace evidente un importante cierre de brechas de calidad entre Cuerpos Académicos, impulsando con ello los trabajos de investigación de los académicos universitarios; no obstante, se hace necesario redoblar esfuerzos para que este indicador se mueva con más celeridad a efecto de que se consolide la capacidad académica de la Dependencia con una mayor participación de profesores en las distintas tareas, con énfasis en la investigación en todas las áreas del conocimiento.

Sin embargo, es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en esta Dependencia que atienden una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática es objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación, asistencial y de gestión. Esto significa que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario deben mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA, aspecto que se conceptualizó con precisión. El reto es lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de salud de la sociedad nuevoleonesa, han sido objetivos de la más alta prioridad.

ORGANISMO PATROCINADOR	NÚMERO	MONTO APOYADO
PAICYT-UANL 2018	16	\$1,280,000.00
Investigación Científica Básica 2017-2018-CONACYT	5	\$7,490,000.00
PAICYT-UANL 2019	65	\$3,250,000.00
Apoyo para proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud ante la contingencia por COVID19-2020	5	\$5,790,000.00
Programa de apoyos para el Fortalecimiento de Capacidades para el Diagnóstico de Covid19-2020	1	\$1,500,000.00
Ciencia de Frontera 2019	8	\$9,917,492.60
Apoyos para Acciones de Mantenimiento de Infraestructura Científica en Laboratorios Nacionales CONACYT-2020	1	\$1,000,000.00
PAICYT-UANL 2020	47	\$1,104,500.00
Apoyos a la Ciencia de Frontera: Fortalecimiento y Mantenimiento de Infraestructuras de Investigación de uso Común y Capacitación Técnica 2021	1	\$1,810,000.00
Apoyos para Acciones de Fortalecimiento, Articulación de Infraestructura y Desarrollo de Proyectos Científicos, Tecnológicos y de Innovación en Laboratorios Nacionales CONACYT 2021	1	\$1,750,000.00
PAICYT-UANL 2021	63	\$2,822,400.00

Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera en la modalidad Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022 – CONACYT	2	\$931,006.00
PAICYT-UANL 2022	81	\$4,050,000.00
Ciencia de Frontera 2023– CONAHCYT	3	\$4,217,600.00
ProACTI 2023	30	\$3,410,500.00
Programa de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica UANL-TEC	1	\$249,673.07
Programa de Apoyo a la Publicación Científica en Revistas Indexadas en el Journal Citation Report (JCR) – UANL 2023	9	\$128,867.00
Ciencia de Frontera 2023 del CONAHCYT (3er lista de resultados)	1	\$1,782,739.50
Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024 del CONAHCYT	4	\$5,675,000.00
ProACTI 2024	24	\$5,100,000.00
Programa de Apoyo a la Publicación Científica en Revistas Indexadas en el Journal Citation Report (JCR) – UANL 2024	12	\$159,195.00

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Trabajamos en investigación con el Sector productivo relacionado a la Salud en sus investigaciones y desarrollo de productos. Hasta la fecha hemos trabajado con un total de más de 340 compañías y 75 organizaciones de investigación por contrato. Además, tenemos un sitio de alto privilegio con 7 compañías bajo diferentes categorías definidas por ellas (Inspire Site, PartnerSite, PremiereSite, etc). Esto quiere decir que tenemos prioridad de selección cuando un estudio de investigación es asignado a México.

En el 2012 aplicamos a la asociación de mayor prestigio internacional para la acreditación de actividades de investigación. En la cual solo las mejores Universidades del mundo pertenecen a este organismo. Siendo solo 214 Universidades en el mundo. En el 2014 obtuvimos la acreditación calificada y en el 2017 la acreditación de más alto nivel (acreditación completa). Durante el mes de julio del 2022 llevamos el proceso de recertificación recibiendo la reacreditación completa “Full Accreditation” el pasado 20 de septiembre de 2022 por parte del Consejo de Acreditación de los Programas de Protección de Investigación en Humanos (AAHRPP, asociación de mayor prestigio internacional para la acreditación de programas de protección a sujetos de investigación) a nuestro Programa de Protección de Sujetos de Investigación, con ello, la Subdirección de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), se mantendrá por 5 años más como la única Institución Académica de Salud en Latinoamérica en tener esta acreditación.

Se crean espacios físicos y virtuales para programas de investigación a nivel de pregrado y posgrado, con apoyo de la impartición de diferentes cursos con temas encaminados a la Investigación y asesorías personalizadas.

El 26 de agosto del 2015, se firmó un convenio de colaboración entre la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (la COFEPRIS) y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”, de la UANL, creando la Unidad Habilitada de Apoyo al Preditacmen en el cual del 2018 al 2024 ha realizado 93 trámites ante la COFEPRIS.

A partir de 2019 se implementaron auditorías externas a los centros de Investigación que han sido aprobados por nuestros Comités fuera de la Institución, a fin de monitorear la calidad en la investigación que se realiza en los sitios externos, Por la pandemia algunas fueron realizadas de manera virtual. Del 2019 al 2024 se han realizado alrededor de 1030 auditorías y se han recibido alrededor de 400 factibilidades de diferentes industrias farmacéuticas.

A partir del mes de marzo de 2020 y hasta mediados del 2021, con motivo de la pandemia, el sometimiento de estudios no se realizó de manera directa con el equipo de investigación si no de acuerdo con los procesos de seguridad sanitaria, las reuniones de los Comités se llevaron a cabo de manera virtual, cumpliendo las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Bioética y por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

En el 2023 se inició el desarrollo del nuevo sistema de sometimiento electrónico para agilizar los trámites de revisión y aprobación de los estudios de investigación, el cual presenta a la fecha un buen avance. Este mes de mayo se lanzó la invitación al personal que realiza investigación para iniciar su registro en nuestra nueva plataforma, para en un corto plazo iniciar la fase híbrida de sometimiento de estudios de investigación

El 2023 se recibió una visita de auditoría por parte de la Comisión Nacional de Bioética (Conbioética) recibiendo un informe previo sobre algunas áreas de oportunidad y mejora, que fueron trabajadas y resueltas.

La coordinación de control de calidad hizo una participación en el Libro: Márquez, R. (2022) "Calidad y seguridad en la atención del paciente", Primera Edición, Monterrey N.L., Editorial Médica Panamericana, redactando el Capítulo 7. Calidad y seguridad del paciente en la investigación clínica. De 2019 al 2024 se ha dado apoyo a 2,217 proyectos de investigación en aspectos de metodología y sometimiento de protocolos. De 2019 al 2024 2,184 se apoyó con asesorías en estadística a 2,184 proyectos de investigación. PAICYT (ProACTI): durante el periodo del 2018 al 2024 se aprobaron 326 solicitudes.

En 2019 se crea la Secretaría de Innovación y Desarrollo que tiene como misión principal: promover y facilitar las actividades de innovación de todos los proyectos de innovación y creatividad de dispositivos, procesos, complementos y modelos para un mejor desempeño de las actividades médicas y el beneficio de las personas dentro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario entre los profesores y estudiantes de pregrado y posgrado de los diferentes programas académicos ofertados.

En el 2021 se adquirieron tres equipos de cómputo para diseño, prototipado y creación de ambientes de realidad virtual; además de equipos de impresión 3D que favorecerán las habilidades clínicas de nuestros estudiantes y profesores. Se encuentran en desarrollo tres simuladores de entrenamiento clínico en colaboración con el Servicio de Endocrinología, Reumatología y el Departamento de Radiodiagnóstico.

Con la finalidad de buscar cómo detonar el pensamiento estratégico y compartir metas que se desean lograr en los siguientes años dentro del área de innovación se realizaron en el 2021, 2 workshops de Innovación Estratégica con profesores de nuestra Facultad y durante el 2019 y 2022 se realizaron retiros de Innovación para fomentar la participación de profesores y estudiantes en las áreas de Innovación.

En el 2022 buscando que los estudiantes de medicina se interesen en temas de Innovación, participen en proyectos y comparten su experiencia, se lanzó la convocatoria para integrar el grupo de Becarios en Innovación (BP Innova) segunda generación después de la pandemia y en el 2024 se llevó a cabo la ceremonia de Graduación de la 1ra y 2da generación. En el 2023 se lanzó la convocatoria para el programa de la 3° generación de Becarios de Innovación (360 Innovación y Desarrollo). En ésta, se recibieron aproximadamente 60 solicitudes de estudiantes, de los cuales 17 fueron seleccionados.

A partir de febrero 2023, quedó formalmente instituido por la Dirección el Comité Institucional de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Al 2024 se han registrado 59 proyectos de Innovación Tecnológica de los cuales: 11 se encuentran inactivos debido a la falta de seguimiento por parte del investigador, 10 se están desarrollando externamente, 21 se encuentran en proceso de sometimiento (5 ya fueron sometidos ante comité), 12 se están trabajando en nuestro centro de desarrollo, y 5 ya fueron finalizados.

Este 2023 por primera vez en colaboración con el Departamento de Geriatría del Hospital Universitario se participó en el 32 Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Medicina con el Simposio de "Innovación en Medicina". En el 2024 se participó por parte de nuestra área de innovación en el Tiger Tank 2024 organizado por la Dirección de Emprendimiento de la UANL con el proyecto "Memoria y Vida" obteniendo el primer lugar.

En esta sección encontramos tendencias positivas con apego a la visión, con lo cual no se detecta alguna problemática relevante actual. Sin embargo, se mantendrá trabajando en programas de mejora continua permanente.

Fomento a la Investigación

De acuerdo con el programa para el desarrollo de Investigación que comenzó la Facultad de Medicina a través de la Subdirección de Investigación, uno de sus principales frutos es el *Programa Becario Pregrado Investigador (BP INVEST)*

el cual a partir del 2022 fue renombrado como Becarios 360, del 2018 al 2024 han sido 7 generaciones de estudiantes de pregrado que culminaron su formación en Investigación, dando una suma de 109 alumnos.

La Facultad de Medicina, UANL participo durante el 2023 y 2024 en la coordinación del programa Mujeres en la Ciencia que se organiza en conjunto con el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, recibiendo a 98 alumnas de diferentes preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) durante las 2 ediciones.

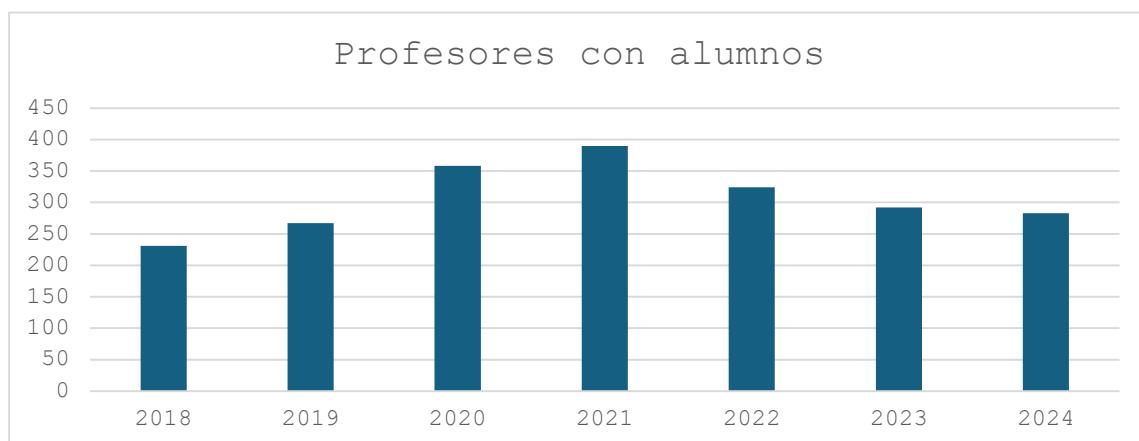
Por primera vez durante el 2024 se diseñó un curso exprofeso para el personal de enfermería de nuestra institución a participar en el Curso de Introducción a la Investigación en Enfermería: Fundamentos, Ética y Práctica Clínica, llevado a entre los meses de septiembre y noviembre de 2024, siendo el primer programa de su tipo en nuestro hospital, dirigido específicamente a personal de enfermería con la participación de 15 asistentes especialistas en enfermería. Este curso tuvo como objetivo proporcionar una formación integral sobre los aspectos esenciales de la investigación clínica, abarcando desde los principios básicos hasta la difusión de resultados.

Como es tradición del 6 al 9 de Octubre de 2021 acoplándonos a la situación mundial de Pandemia, se llevó a cabo de manera virtual y en una plataforma exclusiva el 31° Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Medicina en donde nuestro Programa Científico versa en la Innovación en Medicina así como también avances y tratamientos de COVID19. A diferencia de otras ediciones esta vez se presentaron publicaciones científicas de nuestra planta de profesores, sumando 255, de las cuales fueron 150 oral y 105 en poster digital. Contamos con 8 ponencias magistrales y una mesa redonda de importantes Mujeres Investigadoras de nuestra facultad y exalumnas. Tuvimos más de 3,500 asistentes inscritos locales y foráneos

Y del 26 al 28 octubre del 2023 se llevó a cabo el 32 Congreso Nacional de Investigación e Innovación en Medicina realizado en Cintermex y Facultad de Medicina. En el cual se llevaron a cabo 25 simposios y 5 Conferencias Magistrales con la participación de importantes personalidades en el área de la investigación médica internacional: Dr. Roberto Tapia Conyer - Director General (CEO) en Fundación Carlos Slim y Profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, Fares Alahdab MD - Profesor Asistente de investigación en Cardiología del Hosuton Methodist Academic y Profesor Asistente de Investigación en medicina en el Weill Cornell Medical, Dra. Haydee Verduzco Aguirre - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Laila Woc-Colburn - Associate Professor en Emory University School of Medicine y el Dr. Kevin Ard - Washington University School of Medicine. La asistencia total registrada al congreso fue de 2,553 personas, con 1997 asistentes en los diferentes simposios.

Se contó con un registro de trabajos de investigación de: 399 carteles, 180 Trabajos orales y 80 Poster digitales. De los cuales 61 de ellos fueron sometidos a concurso en sus diversas categorías y solo 3 fueron seleccionados en la categoría de Premio a la Investigación Médica en Ciencias Clínicas, 3 en la categoría de Premio a la Investigación Médica en Ciencias Básicas y solo 1 como mejor Trabajo de Investigación Médica al Premio «Dr. José Eleuterio González».

Publicaciones científicas



Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL.

Sustentabilidad en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

Desempeño ambiental de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

No se cuenta con una Política Ambiental que contemple la participación de todos los integrantes de la Dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables. Sin embargo, dado la importancia de una propuesta que incluya en forma prioritaria la sustentabilidad que entre sus principales postulados destacan: respeto y cuidado de la vida, integridad ecológica, justicia social y económica, no violencia y paz, con el objetivo de fomentar el respeto y el compromiso de todos los integrantes de nuestra comunidad para crear una cultura de un ambiente habitable para las generaciones venideras.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario puede jugar un papel significativo mediante el establecimiento de un Programa de Conservación del Medio Ambiente; que contemple reducir las emisiones de gases que propician el calentamiento global, poner en marcha estrategias para la generación de energía renovable, reforestación, reciclaje de agua y desechos entre otras.

Vinculación estratégica

Servicio social y prácticas profesionales

ESTUDIANTES EN SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES							
Sector	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Secretaría de Salud	453	206	411	311	327	393	516
Universitarias	352	130	533	302	255	286	162
Investigación	45	39	75	63	80	69	104
Por Trabajador	8	12	-	-	-	-	-
Por Salud	27	40	1	51	17	15	14
Otros Estados	28	8	6	10	12	14	16
Total	913	435	1,026	737	691	777	812

Fuente: Subdirecciones de Estudios de Pregrado de las Licenciaturas FM y HU, UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Nuestra Facultad de Medicina y Hospital Universitario de la UANL se encuentra en una constante colaboración social con diferentes sectores público, social y productivo tanto académico como asistencial y de investigación.

Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Servicios de Asistencia a la comunidad		
SERVICIOS BRINDADOS	2018-2024	POBLACIÓN BENEFICIADA
SOCIAL		
Actividades de asistencia social ¹	5,837	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León.

Brigadas comunitarias²	146	Población vulnerable sin derechohabiencia del Municipio de Monterrey Nuevo León
Proyectos sociales comunitarios (Macrocentro San Bernabé) HU en tu colonia³	12,600	Población vulnerable sin derechohabiencia que había en el polígono de extrema pobreza # 51.
Consultas de asistencia comunitaria	337	201
Capacitación	453	Población vulnerable sin derechohabiencia del Municipio de Monterrey Nuevo León
Orientación e información pacientes/familiares (derechos de los pacientes, trámites administrativos, lactancia materna, cuidados en casa para pacientes COVID y recomendaciones sobre acciones para prevenir COVID19	1'210,258	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios socioeconómicos	169,015	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Evaluaciones iniciales	238,753	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Visitas domiciliarias	1,370	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Referencias y canalizaciones a instituciones de apoyo	29,725	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Apoyo a casos sociales y vulnerables	8,793	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Coordinación para el alojamiento Posada DIF NL para familiares de pacientes foráneos	38,082	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Voluntariado universitario	-	-

JURÍDICA-LEGAL

Peticiones	41,040	
Convenios	2,306	No disponible
Contratos y/o Convenios de compraventa, donación, arrendamiento, mandatos, comodato, subrogación de servicios médicos, colaboración académica, investigación con distintos laboratorios farmacéuticos, prestación de servicio, entre otros diversos		
Renuncias	1,270	No disponible
Jubilaciones	283	No disponible
Pacientes Jurídicos (urgencias+ internados)	25,203	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Oficios contestados (promociones)	37,543	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Asesoría jurídica y asuntos legales terminados	21,188	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México

Fuente: Subdirección de Pregrado MCP | Subdirección de Asistencia Hospitalaria (SAH) | Subdirección de Asistencia Comunitaria (SAC), 2018-2021. ¹Aplicación del Modelo de Intervención en Salud en los campos clínicos atención y seguimiento con sistemas de referencia

y contra referencia entre el primer, segundo y tercer nivel de atención involucrados. ²En el marco del Día Mundial contra el Cáncer la brigada de salud incluyó consultas, estudios de citología cervical, estudios de mamografía y sesión educativa a pacientes en colaboración con el Servicio de Oncología del Hospital Universitario. ³Miembros de la Red de Prevención Institucional que intervienen en el Polígono 51.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Aunado a lo anterior, la campaña informativa realizada y dirigida a nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo se mantiene en base al Protocolo de Prevención Sanitaria y Seguridad Laboral de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), el cual contiene recomendaciones sanitarias y buenas prácticas de salud para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19 y salvaguardar así la salud del personal y los estudiantes, en el cual se sigue invitado a todas y todos a cuidarse con las medidas ya conocidas. La voluntad de servir y poder llevar la inmunización a cada esquina de Nuevo León no es el único aliciente con el que más de los brigadistas universitarios cuentan, los rostros de agradecimiento y tranquilidad de los adultos mayores son también un estímulo. Durante el 2021 el número de estudiantes brigadistas ascendió a 7,450 y el grupo de brigadistas voluntarios contó con 800 estudiantes. Para el 2022, 100 brigadistas voluntarios en el Programa de Vacunación Fronteriza, en donde se dieron atención primaria en 3,313 autobuses en donde se aplicaron 132,120 dosis de vacunas en adolescentes de 12 a 17 años y escolares de 5 a 11 años. Como parte de las actividades en la Brigada Federal Correcaminos de Vacunación COVID-19 se apoyó con 866 brigadistas.

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

CONCEPTO	CANTIDAD
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	855
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	912
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	3
Personas beneficiadas (por pasante al año)	8,250

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Eventos artísticos y culturales

El trabajo realizado en materia de extensión de la cultura y el arte se ha focalizado y orientado a fin de que se vean beneficiados con estas acciones tanto el personal como los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

La formación de nuevos públicos y lectores ha sido igualmente una de las prioridades de la agenda cultural.

EVENTOS	CANTIDAD	ASISTENTES
2018		
Concursos y premios	8	3,160
Espectáculos de danza y poesía	24	544

Espectáculos de teatro	2	500
Eventos especiales	37	4,465
TOTAL	71	8,669
2019		
Concursos y premios	4	850
Espectáculos de danza y poesía	6	1,057
Espectáculos de teatro	1	70
Eventos especiales	26	2,718
TOTAL	37	4,695
2020		
Concursos y premios	4	406
Espectáculos de danza y poesía	6	9,161
Espectáculos de teatro	1	1,400
Eventos especiales	30	42,842
TOTAL	41	53,403
2021		
Concursos y premios	3	110
Espectáculos de danza y poesía	5	649
Espectáculos de teatro	2	2,000
Eventos especiales	54	60,653
TOTAL	64	63,412
2022		
Concursos y premios	2	100
Espectáculos de danza y poesía	3	1,755
Espectáculos de teatro	1	-
Eventos especiales	19	7,452
TOTAL	25	9,307
2023		
Concursos y premios	5	100
Espectáculos de danza y poesía	10	2,535
Espectáculos de teatro	5	1,200
Eventos especiales	130	20,845
TOTAL	150	24,680
2024		
Concursos y premios	7	-
Espectáculos de danza y poesía	11	4,800
Espectáculos de teatro	7	1,830

Eventos especiales	149	21,280
TOTAL	174	27,910

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, Facultad de Medicina UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

NOTA los datos correspondientes al 2022, son con corte al mes de agosto.

Desde que fue creada la Facultad ha impulsado actividades relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte. Cuenta con Rondallas Varonil y Femenil, Actividades de teatro, danza, música, pintura y fotografía. Las Rondallas desde su origen han logrado destacar a nivel nacional y local obteniendo primeros lugares en los concursos en que participan, también empiezan a darse a conocer a nivel internacional. Asimismo, a través de los Grupos Estudiantiles como GESTIMED y Asistencia comunitaria estudiantil, han realizado actividades consistentes en brigadas asistenciales, congresos y simposios. Instalaron módulos para la realización de eventos y reuniones en donde se atienden pacientes que por sus condiciones no pueden trasladarse a un hospital. La Facultad cuenta con una revista de Difusión de trabajos Científicos y artículos de interés a las ciencias biomédicas incorporada a la Editorial ELSEVIER denominada Revista "Medicina Universitaria", la cual se está consiguiendo su consolidación a través de estrategias dirigidas a conseguir su indexación y además difundiéndola en el idioma inglés desde el 2013.

Un punto muy importante que se va a atender en este rubro es el de fortalecer la difusión de todo lo que ocurre en nuestra Facultad de Medicina y Hospital Universitario en medios electrónicos, a través de plataformas, páginas y demás en diferentes idiomas con la finalidad de que se impulse la internacionalización de esta y atender uno de los proyectos prioritarios de la Institución.

Actualmente las redes sociales oficiales de la Facultad de Medicina se han fortalecido y cuentan con:

- YouTube: 4,440 suscriptores.
- Facebook: 82,324 seguidores.
- Instagram: 11,600 seguidores.
- Twiter: 15,077 seguidores

Deporte universitario

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Como Dependencia socialmente responsable, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial y promover el deporte en sectores amplios de la sociedad, en particular en menores y grupos de la tercera edad.

TIPO DE PARTICIPACIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
De alto rendimiento	11	10	-	-	-	-	-
En Torneos Intrauniversitarios	976	397	0	0	975	602	1,314
En Torneos Intramuros	1,320	780	0	0	950	1,277	1,775
Miembros de los equipos representativos	976	397	0	0	975	602	1,314
TOTAL	2,307	1,584	0	0	1925	2,481	4,403

Fuente: SEASE, Facultad de Medicina UANL.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Prevención y cuidados de la salud

Programas de salud

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como promotora de la salud y en el marco del Modelo de Responsabilidad Social de la UANL, ha brindado a lo largo de los años una gran cantidad de servicios dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Durante del 2018 al 2024 los servicios brindados de tercer nivel de atención a la población en la Red de Servicios Noreste 3 (Red NE3) del País que no cuenta con seguridad social o está afiliada al antes llamado seguro popular. La región NE3 se compone de los estados de Nuevo León, y parcialmente por los estados de Coahuila, Tamaulipas y Zacatecas. Esta región de red de servicios de salud está definida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) de la Secretaría de Salud.

Servicios de Asistencia a la comunidad		
SERVICIOS BRINDADOS	2018-2024	POBLACIÓN BENEFICIADA
SALUD		
Atención de emergencias⁶	461,894	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Cirugías alta especialidad y medicina avanzada	150	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atención en internamiento	111,953	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atención en internamiento alta especialidad y medicina avanzada	5,298	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atenciones de nutrición⁶	24,707	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atenciones de enfermería	4'291,752	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Atenciones odontológicas	14,832	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Consultas de especialidades⁶	1'632,270	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León.
Consultas alta especialidad y medicina avanzada	57,970	
Consultas de medicina familiar⁶	8,482	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Consultas de medicina general⁴	65,263	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León + Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México

Consultas de Psiquiatría	168,586	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios de laboratorio	2'638,563	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Pruebas de laboratorio	22'202,225	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios alta especialidad y medicina avanzada	55,746	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios de radiología e imagen	773,213	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Estudios patológicos y citopatológicos	218,353	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Cirugías	93,558	Población sin derechohabiencia de la Zona NE3 de México
Intervenciones en la comunidad⁵	3,324	Población vulnerable sin derechohabiencia de la Jurisdicción Sanitaria #1 de los Servicios de Salud de Nuevo León, y del Municipio de Monterrey Nuevo León.

Fuente: Subdirección de Pregrado MCP / Subdirección de Asistencia Hospitalaria (SAH) / Subdirección de Asistencia Comunitaria (SAC), 2018-2021. ⁴Rotación de médicos pasantes de servicio social en 3 campos clínicos +SAH. ⁵Estudios de mamografía, interpretación y seguimiento de casos. ⁶SAH +SAC

Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19

Con base en los acuerdos tomados por la Comisión Académica y la Comisión Especial para la Prevención y Atención de la COVID-19 del Honorable Consejo Universitario, se ha preparado el protocolo para el regreso seguro y gradual a clases presenciales, cuyas directrices tienen carácter orientativo y buscan que, de acuerdo con la conciencia, respeto y solidaridad que caracteriza a los universitarios, sean aplicadas con responsabilidad, contribuyendo así a evitar la propagación de este virus y crear un ambiente saludable y seguro.

Debido a la coyuntura de salud por la pandemia COVID-19, que repercute en la conducción de actividades académicas y administrativas, se implementaron y adaptaron actividades, como:

a. Programa Educativo de Médico Cirujano y Partero:

- Adaptación de los programas analíticos (semestre feb-jul 2020):
 - Posterior al receso académico se reanudaron las actividades académicas en modalidad en línea, implementando la “Estrategia Digital-Medicina 2020”, que se refiere al uso de plataformas digitales como: Moodle, Microsoft Teams (MS Teams) y ExamSoft, ésta última para la aplicación de exámenes digitales.
 - Se ajustaron los programas analíticos correspondientes al semestre febrero – julio 2020 de las asignaturas y unidades de aprendizaje, en cuanto a su programación, planeación y evaluación, reemplazando todas las actividades presenciales mediante el uso de las herramientas digitales que disponen las plataformas Moodle, Microsoft Teams y ExamSoft; además de utilizarlas como medio para el envío de actividades, trabajos, tareas y evidencias de aprendizaje, así como su retroalimentación.
 - Para tal efecto se realizó una capacitación en línea respecto al uso de las plataformas Moodle y Microsoft Teams.
- Adaptación de los programas analíticos a modalidad Mixta (semestre agosto '20 – enero '21):
 - Debido a la naturaleza de la formación en cuanto a la adquisición y consolidación de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales se requiere un campo clínico para su desarrollo, por lo que se implementó una modalidad Mixta para lograr a cabalidad las competencias de todas las áreas curriculares.

- Para estar en concordancia con los lineamientos de una modalidad mixta, así como para aplicar herramientas digitales en todas las unidades de aprendizaje, los profesores participaron en el “Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Docentes, UANL”.
- Se realizó la planeación académica necesaria para el inicio de actividades educativas en modalidad mixta.

b. Creación de los Comités para la prevención sanitaria y seguridad laboral ante Covid-19_Facultad de Medicina y Subcomité de Coronavirus HU encargados de la planeación e implementación del Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral, emitido por la Comisión Especial para la Prevención y Atención del COVID-19 del H. Consejo Universitario, para el regreso laboral y académico en forma segura de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. Algunas acciones implementadas son:

- Creación de los Lineamientos para el reinicio de actividades educativas y laborales, el cual se estructura en 3 etapas:
 - 1.- Planeación y coordinación de acciones; 2.- Retorno gradual y escalonado; 3.- Vigilancia, evaluación y continuidad.
- Creación de una campaña digital sobre Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral, llamada “La prevención está en nuestro ADN”, la cual se difunde de manera permanente en todos los medios de comunicación oficiales de la Facultad de Medicina.
- Instalación de filtros de seguridad sanitaria.
- Control de accesos.
- Señalización respecto al distanciamiento social, lavado de manos, uso de cubrebocas y uso restringido de elevadores.
- Organización de horarios de trabajo:
 - Rol de guardias para las actividades laborales del personal administrativo, técnico, seguridad y vigilancia, intendencia y mantenimiento.
 - Actividades académicas en modalidad mixta y actividades presenciales escalonadas.
- Identificación de personas vulnerables.
- Creación e implementación del curso de capacitación respecto al Protocolo de prevención sanitaria y seguridad laboral, dirigido a todo el Personal.
- Creación e implementación de cursos de capacitación respecto al Protocolo de prevención sanitaria dirigido a los alumnos para el reinicio de actividades académicas:
 - Curso dirigido a alumnos de 2° a 6° semestre.
 - Curso dirigido a alumnos de 7° a 10° semestre (MIP 4 y 5).
 - Curso dirigido a alumnos de 11° y 12° semestre (MIP 6).
 - Curso dirigido a pasantes de Servicio Social.
- Se ideó e inició con el webinar EZTalking (17 junio) para concientización sobre el Covid-19 y el cuidado personal físico y psicológico para estudiantes de posgrado.
- Se ideó la campaña “Si estás de guardia no bajes la guardia” para estudiantes de posgrado.
- Se gestionaron los correos universitarios para los 680 residentes y puedan iniciar clases y entrenamientos en línea.
- Reuniones de trabajo de los diferentes Comités a través de las plataformas y herramientas proporcionadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Medicina.
- Se llevó a cabo el registro en línea de aspirantes a especialidades de entrada directa 2020 a través de la nueva página de la subdirección. Se contó con la participación de 718 aspirantes, aplicando 1436 exámenes en línea, 1,436 test electrónicos como parte del proceso de evaluación de los aspirantes. Por primera vez se realizó el registro de aspirante de manera virtual como parte de la estrategia digital ante la pandemia covid-19 en donde se gestionaron 9,500 archivos electrónicos, y manteniendo comunicación con los aspirantes intercambiando más de 3 mil correos electrónicos.
- Aplicación de exámenes en línea a través de las diferentes plataformas de la Facultad de Medicina.
- Se realizó el VIII Simposio de Área Básica 2020 el día 11 de junio por primera vez en la modalidad en línea, por medio de la plataforma ZOOM.
- Se gestionó ante Secretaría de Salud, los residentes que se encuentran en el grupo de riesgo y los criterios de vulnerabilidad ante COVID-19.



- Se realizó base de datos de todos los residentes con enfermedades de riesgo ante el Covid-19, se actualiza y monitoriza a los residentes.
- Se gestionan con los profesores de los servicios, incapacidades de residentes con criterios de vulnerabilidad.
- Se gestionó el listado para la ampliación de las becas de Secretaría de Salud para el 2021.
- A partir del mes de marzo de 2020, las reuniones de los Comités se llevaron a cabo de manera virtual cumpliendo las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Bioética y por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Se revisaron 48 estudios de investigación relacionados con la enfermedad COVID-19 de los cuales, 36 son de investigación original y 12 vinculados con el sector productivo. Se dio prioridad a estos estudios de investigación logrando un tiempo de aprobación promedio de 3 – 5 días.

- Se implementaron llamadas telefónicas a los sitios de investigación para conocer el seguimiento en la conducción de los estudios de investigación y las estrategias implementadas en cada sitio para salvaguardar la seguridad de los participantes en todos los estudios.
- Por primera vez, se sometió a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios un estudio de investigación para su autorización por parte de la Subdirección de Investigación. El estudio autorizado se titula: “Ensayo clínico controlado, aleatorizado, doble ciego, fase II evaluando la eficacia y seguridad de plasma de pacientes curados de COVID-19 en comparación con la mejor terapia disponible en sujetos con neumonía por SARS-CoV-2” obteniendo la autorización por la COFEPRIS el día 18 de junio de 2020.
- Curso Online de preparación para el ENARM, enero-Julio 2020 con 620 inscritos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Curso ARM 2020 paso de modalidad presencial a modalidad Online con Video Transmisión en vivo, debido a la Pandemia COVID-19 con un total de 850 inscritos al 30 de junio.
- Adecuaciones al Consentimiento bajo información de ingreso al Hospital Universitario.
- Desarrollo de panfletos informativos.
- Desarrollo de cápsulas audiovisuales.
- Monitorización y vigilancia del uso del Equipo de Protección Personal.
- Colaboración con Rotary International para la elaboración de estrategias estatales de cercos epidemiológicos, así como la distribución de Equipo de Protección personal.
- Elaboración y distribución de presentaciones multimedia acerca del adecuado uso y retiro de EPP.
- Adecuación y distribución de los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.
- Elaboración, distribución, y monitorización de los Lineamientos Técnicos de Reapertura Escalonada de la Actividad Educativa y de Servicios del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.
- Modificaciones a los principales accesos al Hospital Universitario y establecimiento de filtros de ingreso en puntos de acceso estratégicos a la Institución.
- Adecuación en los diferentes turnos del flujo de entrada y salida del personal en checador de Hospital Universitario.
- Elaboración, Distribución y Monitorización del Anexo A, Recomendaciones para la Reapertura de la Consulta Externa del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”.
- Elaboración y análisis de la encuesta institucional acerca de las Medidas de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.
- Realización de 3 auditorías internas acerca del apego a las recomendaciones para la adecuación a la nueva normalidad en el entorno laboral en las cuales el porcentaje de apego general fue de un 40%, 77% y 93%.
- Equipación e inicio de operaciones de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Respiratorias Agudas ubicada en la planta baja, en donde se encuentran especialistas en Infectología, neumología, anestesiología, medicina crítica y medicina Interna entre otros, para brindar atención a la población en general; en

esta área se toman las muestras de hisopado a los pacientes que acuden con sintomatología, además se cuenta con un área de admisión que consta de 2 consultorios con sala de exploración y camillas. Cuenta con un área de telemedicina que minimiza en contacto físico entre trabajadores de la salud y pacientes maximizando su atención médica con calidez humana. Esta Unidad cuenta con un área de urgencias con 6 camillas y 3 cunas para atención inicial y evaluación de pacientes con sospecha y confirmación de COVID-19. Cuenta con un área de internamiento para pacientes que requieren hospitalización de cuidados no críticos. Esta área distribuida en 3 pisos tiene capacidad para 54 pacientes, consta de 15 habitaciones individuales, 18 habitaciones dobles y 3 cuartos aislados. Área de cuidados intensivos con el equipamiento necesario (camas, ventiladores y monitores) para la atención de pacientes críticamente enfermos. Tiene capacidad para 23 espacios distribuidos de la siguiente manera: 8 camas en UCIA, 2 camas en coronarios y 13 camas en recuperación. “Centro de atención telefónica” con 4 líneas telefónicas directas para brindar asesoría médica a la población ante la contingencia sanitaria, esta área también se encarga de enviar vía correo electrónico los resultados de las pruebas realizadas a los pacientes.

- Equipación e inicio de operaciones del Laboratorio de Infectología que tiene como objetivos principales el procesamiento de muestras y especímenes para diagnóstico microbiológico avanzado empleando técnicas que abarcan desde la microbiología tradicional hasta biología molecular avanzada. El espectro incluye todos los niveles de los procesos infecciosos que aquejan a nuestros pacientes.

Gestión

La gestión responsable representa la forma de asegurar la aplicación de los procesos administrativos promoviendo la mejora continua en planeación, de acuerdo con criterios de calidad, como eficiencia, simplificación administrativa y certificación de funciones, con la obligación de presentar una rendición de cuentas clara, transparente a nuestra comunidad institucional, a las autoridades correspondientes y a la sociedad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario continuará redoblando esfuerzos para administrar y gestionar los recursos financieros necesarios para la Dependencia, así mismo busca disminuir el gasto corriente fortaleciendo estructuras administrativas eficaces sin afectar el buen funcionamiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Procuración de fondos y el desarrollo económico de nuestra dependencia esta soportada por las diferentes fuentes de financiamiento como los son Fondos Federales (Gobierno de la República Mexicana, Seguro Popular, etc.), Fondos Estatales (Gobierno del Estado de Nuevo León), Fondos para Investigación (CONACYT e Industria Privada Farmacéutica), Fondos Educativos (SEP y Rectoría UANL), Donativos Altruistas nacionales e Internacionales, Recursos Propios FM y HU; aunque existe una constante necesidad se tiene establecido los órganos y programas de nuestra institución.

Debemos aplicar los recursos en base a un presupuesto de egresos anual donde se encuentre cubierta la operación básica del Hospital, lo que se traduce en calidad en la atención del paciente y en la formación de profesionales de la salud.

Bibliotecas

ACERVO	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021	CANTIDAD 2022	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024
Títulos de libros	9,072	9,181	9,604	9,602	10,614
Volúmenes de libros adquiridos	101	208	384	264	652
Volúmenes de revistas	00	00	00	00	00
Acervo total	15, 253	15,451	15, 777	9,866	11,266

Bases de datos académicos y científicos	00	00	00	00	1
Otros	<p>47 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 96,000 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 78,000 libros electrónicos.</p> <p>REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL: Sistema que almacena la información digital de la producción científica y académica de la UANL. Contiene 18,230 elementos, (http://eprints.uanl.mx/)</p>	<p>03 recursos electrónicos provistos por la UANL.</p> <p>https://basesdedatos.db.uanl.mx/</p> <p>REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL:</p> <p>Sistema que almacena la información digital de la producción científica y académica de la UANL. Contiene 18,230 elementos, (http://eprints.uanl.mx/)</p>	<p>03 recursos electrónicos provistos por la UANL.</p> <p>https://basesdedatos.db.uanl.mx/</p> <p>REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL: Sistema que almacena la información digital de la producción científica y académica de la UANL. Contiene 18,230 elementos, (http://eprints.uanl.mx/)</p>	-	UpToDate

Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", FM.

Elaborado por: SPDC de la FM y HU

NOTA Datos 2022 con corte a septiembre.

La dependencia se encuentra en constante crecimiento para interactuar en todos los sectores sociales con apego en los avances tecnológicos, culturales y científicos.

Certificación de la calidad

La UANL, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se somete a diferentes procesos de certificación y acreditación nacionales e internacionales, en los ejes Académico, Asistencial y de Investigación; así como programas internos de mejora continua y procesos de calidad. Los Programas Educativos de Pregrado cuentan con todas las certificaciones indispensables de calidad.

Los retos que enfrenta la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el corto y mediano plazos

Considerando el estado que guarda actualmente la Universidad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2040 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes 16 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la UANL en el corto y mediano plazos:

1. Mejorar la eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.
2. Fortalecer los Cuerpos Académicos que cuentan con un bajo porcentaje de habilidad académica de Doctorado.
3. Establecer una Política Ambiental que contemple la participación activa de todos los integrantes de la dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables.
4. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
5. Garantizar la vigencia y plena aplicación en la innovación de los modelos educativos y académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
6. Fortalecer los esquemas que promueven la salud mental, equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa.
7. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes, tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.
8. Asegurar que los programas de atención de estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la salud mental, inclusión y la equidad, así como cumplir con los propósitos para los que han sido diseñados.
9. Consolidar la formación disciplinar, didáctica y en competencias digitales del personal académico, para el desempeño de su actividad docente.
10. Incrementar las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; a la atención de problemáticas locales, nacionales y mundiales; a la mejora del nivel de bienestar de la sociedad nuevoleonesa y a los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sustentable.
11. Dentro del marco de una nueva era, mantener vigente la estrategia digital de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para garantizar su coadyuvancia al logro de los objetivos institucionales.
12. Bajo la estrategia de Educación continua y con base en las necesidades de la Dependencia, continuar fortaleciendo los programas de formación y capacitación del capital humano universitario.
13. Responder de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la Dependencia, mediante la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales.
14. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, para que sean el sustento de la operación de los programas de licenciatura y de posgrado.

15. Mantener los niveles de calidad de los sistemas de educación de licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias, en permanente actualización, para lograr su desarrollo y consolidación.
16. Cumplir con la normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada

Visión UANL 2040

La Visión de la UANL expresa en su estatuto, de manera enfática que:

“En el año 2040, la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como una institución pública de excelencia académica, incluyente, equitativa, humanista y líder internacional en educación, innovación e investigación de vanguardia, que preserva su autonomía, promueve la responsabilidad social universitaria y la cultura para la paz, adopta las tecnologías emergentes y las buenas prácticas en desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad”.

La aspiración plasmada en el estatuto, demanda que la UANL desarrolle cualidades que la distingan en su quehacer, del resto de las universidades.

Cualidades distintivas de la UANL

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los

profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La UANL es ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así como la sociedad nuevoleonesa en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se

logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las dependencias de educación media superior y superior y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

Ejes rectores

En este plan se contemplan ocho ejes rectores que son:

Eje rector 1. Excelencia académica, Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2. Profesionalización docente, Superación académica y desarrollo

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y Consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

Transversalidad

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización.

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

Política	Estrategia
1.1 Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartido en colaboración entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con facultades de la UANL, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos tanto de pregrado como de posgrado, así como de la oferta de formación permanente.8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.

	<p>10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p>
	<p>11. Garantizar que los programas educativos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.</p>
<p>1.2 Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<p>1. Ampliar la oferta educativa en todos los niveles de estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>
	<p>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, que contribuya a crear nuevos programas de estudio de Licenciatura y Posgrado para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</p>
<p>1.3 Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.</p>
	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, así como procesos de capacitación en el marco de estos.</p> <p>2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</p> <p>3. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</p> <p>4. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>5. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos</p>

<p>1.4 Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</p> <p>2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p> <p>4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.</p> <p>5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p> <p>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p> <p>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
<p>1.5 Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p> <p>2. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p> <p>3. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de los niveles medio superior y superior.</p> <p>4. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus</p>

	<p>potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>
	<p>5. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.</p>
	<p>6. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p>
	<p>7. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.</p>
	<p>8. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p>
	<p>9. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>10. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>11. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>
	<p>12. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
1.6 Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los</p>

<p>institucionales en aspectos socioeconómicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<p>estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos. 3. Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad. 4. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.
<p>1.7 Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación. 2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje. 3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.
<p>1.8 Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos. 2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua. 3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. 4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa. 5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.
<p>1.9 Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un modelo institucional para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social.

problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrado, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivo.
1.11 Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.
1.12 Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.</p>
1.13 Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	<p>1. Establecer acciones que promuevan en la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>2. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>3. Desarrollar programas que promuevan la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p> <p>4. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p> <p>5. Incluir en el Programa de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>

<p>1.14 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad de la Dependencia.</p> <p>2. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>
<p>1.15 Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:</p> <p>a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.</p> <p>b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria.</p> <p>c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p> <p>d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.</p> <p>e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros.</p> <p>f) La dimensión internacional.</p> <p>g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.</p> <p>h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte.</p> <p>i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de</p>

	<p>innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p>
	<p>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p> <p>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
<p>1.16 Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
<p>1.17 Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa de la Dependencia.</p> <p>6. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.</p>

<p>1.18 Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad de la Dependencia.
<p>1.19 Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
<p>1.20 Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
<p>1.21 Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica para las funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura.
<p>1.22 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de pregrado como posgrado, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
<p>1.24 Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcreenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar

<p>dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<p>un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. 3. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena. 4. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
<p>1.25 Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes. 2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo. 3. Incorporar, en los programas educativos de Licenciatura y Posgrado que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.
<p>1.26 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de estos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
<p>1.27 Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL. 2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros. 3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.

	<p>4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la Dependencia.</p> <p>5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>6. Divulgar el Código de Ética de la UANL en la Dependencia.</p>
1.28 Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	<p>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL.</p> <p>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</p> <p>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</p> <p>4. Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.</p> <p>5. Promover la formación de un Consejo Interdisciplinario con representación de las dependencias universitarias, su función se orientará a colaborar en la creación y puesta en marcha del Servicio de Apoyo a la Diversidad y Discapacidad (SADID).</p>
1.29 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	<p>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezagado y deserción).</p> <p>2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>
1.30 Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</p> <p>3. Impulsar entre la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</p>
1.31 Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el	<p>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>

<p>equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.</p>	<p>2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
<p>1.32 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co-curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses. 2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccional y innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas. 3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes. 4. Establecer actividades co-curriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes. 5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios. 6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables. 7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades 8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.
<p>1.33 Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.</p>	<p>1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.</p>
<p>1.34 Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.

capacidad y sensibilidad de acuerdo con sus necesidades e intereses.	3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para apoyarlos y promoverlos.
1.35 Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSONU).</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo.</p>
1.36 Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
1.37 Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.	1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.
1.38 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en los diversos programas educativos ofertados.
1.39 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.

<p>1.40 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar, para los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La actualización continua y la de sus profesores. b) La pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) LA incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas. <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.41 Se impulsará que los programas educativos de nivel superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>2. Estudiar la ampliación de la oferta de Licenciatura y Posgrado impartida en colaboración entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.42 Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.</p>	<p>1. Evaluar los programas educativos de Nivel Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de estos.</p>
	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p>

<p>1.43 Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.</p>	<p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Dependencia, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>
<p>1.44 Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
<p>1.45 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</p>
<p>1.46 Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e</p>	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo,</p>

<p>internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
--	--

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

Política	Estrategia
<p>2.1 Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
<p>2.2 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p> <p>7. Establecer un plan progresivo para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la UANL, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p> <p>9. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariidad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p>

	<p>10. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p>
2.3 Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
2.4 Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p> <p>2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
2.5 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Institucional.</p>
2.6 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el</p>

<p>incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p>
<p>2.8 Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>	<p>1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.</p>
<p>2.9 Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.</p>	<p>1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p> <p>2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la Dependencia.</p> <p>3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>4. Divulgar el Código de Ética de la UANL en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>
<p>2.10 Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.</p>	<p>1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.</p>
	<p>2. Gestionar apoyos para la operación del programa</p>
<p>2.11 Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>1. Incrementar el número de profesores que imparten unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p>

	<p>3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p>
	<p>4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
<p>2.12 Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que imparten unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.</p>	<p>1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.</p>

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.

Política	Estrategia
<p>3.1 Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria. 2. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado. 3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. 4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios. 5. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 6. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. 7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.
<p>3.2 Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfocar esfuerzos en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias. 2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento. 3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos

	<p>colaborativos con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
	<p>4. Implementar programas para promover la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p>
<p>3.3 Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<p>1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto.</p>
<p>3.4 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento, definida y pertinente, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</p> <p>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.</p> <p>5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p>

	<p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología.</p>
3.5 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	<p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>3. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>4. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>

	<p>5. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>6. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>7. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y de otras Dependencias Académicas de la UANL y otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p> <p>8. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>9. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos, entre cuerpos académicos, con otras dependencias académicas de la UANL e instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>10. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
3.6 Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrando por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.	1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.
3.7 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el</p>

	<p>diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>
	<p>5. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>6. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>7. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo.</p>
<p>3.8 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.</p>	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
<p>3.9 Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.</p>	<p>1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p> <p>2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>
	<p>3. Ampliar la participación de la Dependencia a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p> <p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.</p>
<p>3.10 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio</p>	<p>1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al</p>

<p>reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>3.11 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos. 2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
<p>3.12 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 3. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología. 4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia. 5. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.

	<p>6. Fortalecer las redes de cooperación con facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento de la UANL, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</p>
3.13 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	<p>1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Subdirección de Investigación, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad de la Dependencia y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Mantener la observancia de las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>
3.14 Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p> <p>2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido.</p> <p>3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</p> <p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p>

	<p>7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
3.15 Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	<p>1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p> <p>3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
3.16 Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	<p>1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p> <p>2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.</p> <p>3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>
3.17 Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	<p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p> <p>2. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación.</p> <p>3. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>4. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>5. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.</p>

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

Política	Estrategia
4.1 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	<p>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</p>
4.2 Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	<p>1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</p> <p>2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</p> <p>3. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</p> <p>4. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.</p> <p>5. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.</p> <p>6. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.</p>
4.3 Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	<p>1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y las dependencias académicas con programas de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico dentro de la UANL.</p>

	<p>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</p> <p>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</p>
<p>4.4 Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<p>1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Ampliar el alcance del repositorio de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario entre la sociedad.</p> <p>4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p> <p>5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Facultad de Medicina y Hospital Universitario de índole artística, científica, cultural y de salud.</p>
<p>4.5 Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<p>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</p> <p>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país.</p>
	<p>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p> <p>4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>
<p>4.6 Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y</p>	<p>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, con base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</p>

<p>con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>4.8 Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 3. Ampliar la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración. 4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria. 5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Dependencia. 6. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 7. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología. 8. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes. 9. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.
---	--

	<p>4. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario) que se generen en relación con la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.</p>
4.9 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	<p>1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p> <p>2. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>3. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</p> <p>4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</p> <p>5. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales intramuros en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para consolidar hábitos de lectura.</p>
4.10 Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos.	<p>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de estos.</p>
4.11 Se fomentará la participación interdependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios.	<p>1. Ampliar las redes de colaboración con otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación con la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p>
4.12 Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales.	<p>1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.</p>
4.13 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:</p> <p>a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel.</p>

<p>internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.</p>	<p>b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Dependencia, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p> <p>c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Dependencia y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.</p> <p>2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Dependencia.</p> <p>3. Implementar programas para promover entre los estudiantes de pre y post grado la innovación, y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p> <p>5. Consolidar la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p> <p>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p> <p>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p> <p>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Dependencia y sus expectativas.</p> <p>9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Dependencia.</p>
<p>4.14 Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, fototecas, etcétera.</p> <p>2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural de la Dependencia.</p> <p>3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p>

	<p>4. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p> <p>5. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p> <p>6. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, regulando su uso y difundiéndolo la normatividad que corresponda.</p>
<p>4.15 Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>1. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.</p> <p>2. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</p> <p>3. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales de la Dependencia, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</p>
<p>4.16 Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Articular la oferta cultural de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario con las necesidades de desarrollo sostenible.</p> <p>2. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura auto generativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Dependencia.</p>
<p>4.17 Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.</p>	<p>1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>2. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.</p>

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

Política	Estrategia
5.1 Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos. 2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general. 3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.2 Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
5.3 Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
5.4 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las brigadas médicas, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad. 2. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades. 3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional. 4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico. 5. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

<p>5.5 Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover entre la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social. 2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad de la Dependencia y a la población en general. 3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus. 4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso. 5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo. 6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar. 7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.
<p>5.6 Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específico y políticas no discriminatorias.
<p>5.7 Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en materia de salud.
<p>5.8 Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente. 3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad y a la infraestructura física de la Dependencia.
<p>5.9 Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.
<p>5.10 Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.

<p>programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p>	
<p>5.11 Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas. 2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

Política	Estrategia
<p>6.1 Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un plan de acción en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente, logrando la apropiación de todos sus componentes. 2. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la Dependencia, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales. 3. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Dependencia, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.
<p>6.2 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Dependencia. 2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales y los propios de la Dependencia. 3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.
<p>6.3 Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 2. Fortalecer las capacidades de la Dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.

<p>6.4 Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. 2. Fortalecer las capacidades de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales. 4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con base en la normativa.
<p>6.5 Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los medios vigentes para obtener información sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad. 2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. 4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño de la Dependencia.
<p>6.6 Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información.
<p>6.7 Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajos necesarios y pertinentes. 2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.

	<p>3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.</p> <p>4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.</p>
6.8 Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	<p>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.</p> <p>2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.</p> <p>3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</p>
6.9 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	<p>1. Actualizar la normativa de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario alineada a la institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.</p> <p>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo de la Dependencia.</p>
6.10 Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	<p>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas en la Dependencia.</p>
6.11 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	<p>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria dentro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Dependencia, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</p> <p>3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la Dependencia, la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</p> <p>4. Mantener actualizado el Código de Ética de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por la comunidad de la Dependencia.</p>

	<p>5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p>
6.13 Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	<p>1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus Ciencias de la Salud y de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Dependencia.</p>
6.14 Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	<p>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.</p> <p>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.</p>
6.15 Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.	<p>1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.</p> <p>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p> <p>3. Establecer en la Dependencia un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.</p> <p>4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura de la Dependencia, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p> <p>5. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</p>

	<p>6. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p>
6.16 Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	<p>1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.</p> <p>2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.</p>
6.17 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p> <p>3. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</p> <p>4. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo</p> <p>5. Mantener y ampliar las áreas verdes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con el fin de que las actividades se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>6. Garantizar el apego a lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</p> <p>7. Implementar lineamientos de permiso, regulación, reorganización y gestión de espacios y edificios universitarios de la Dependencia.</p>
6.18 Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión	<p>1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y sus espacios físicos.</p>

universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la Dependencia.
6.19 Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	<p>1. Establecer un plan de acción para que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario participe en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p> <p>2. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo con las necesidades de crecimiento y expansión de la Dependencia.</p> <p>3. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación.</p> <p>4. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p>
6.20 Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

Política	Estrategia
7.1 Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.	<p>1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al acceso de la cultura y el deporte.</p> <p>2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.</p>
7.2 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	<p>1. Incentivar el análisis colegiado de la información, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.</p> <p>2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.</p> <p>3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.</p>
7.3 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	<p>1. Fortalecer dentro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.</p> <p>2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos de la Dependencia en el Portal Web.</p>
7.4 Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	<p>1. Implementar en la Dependencia, programas para promover entre los universitarios la innovación, la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p> <p>2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología y desarrollo tecnológico.</p> <p>3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades.

Política	Estrategia
8.1 Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	1. Establecer en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.
8.2 Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. 2. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento del Plan Operativo Anual. 3. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.
8.3 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que comparten el código de ética universitario.	1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios que comparten el código de ética universitario en forma demostrable.
8.4 Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa. 2. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la Dependencia, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria. 3. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. 4. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación de la Dependencia.

<p>8.5 Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización. 2. Incrementar la participación de la Dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, finanziadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
<p>8.7 Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores. 2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes. 3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados. 4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la Dependencia. 5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.

Seguimiento y evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”

Este proceso en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDD, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica dentro de esta Dependencia.

El plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la UANL contempla siete grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:



Figura 3. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL

Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la UANL, y por consecuencia, el de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” mediante el seguimiento y la evaluación sistemática del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la Dependencia. Esto incluye examinar como estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:

- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que estas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar como reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la Dependencia. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y como afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura

organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la institución.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función de la Dependencia. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la Dependencia.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se imparten de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser medibles, alcanzables, definidas, relevantes y Específicas en tiempo (MADRE).

Para el seguimiento de las metas de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado exprofeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances.

5. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en cada área.

6. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rubrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados.
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, que factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido.

7. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente como, donde, con qué, y quienes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la Dependencia y en su entorno.
- Determinar que ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Divulgación y Transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, posibilitando informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\frac{[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t} - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1}) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1}] * 100}{1}$	3.3	5.8	6.3	7.4	8.7	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	✓
2	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\frac{[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t} - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1}) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1}] * 100}{1}$	5.3	2.8	3.5	4.5	6.3	DFMHU/ SPosg	
3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\frac{(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100}{1}$	48.9	35	28	22.5	17	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
4	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$\frac{(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m} / \text{Estudiantes de licenciatura en el periodo t-1, de la generación m-1}) * 100}{1}$	51.6	48	53	58	64	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

		Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100							
5	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	79.2	83	85	87.5	91	DFMHU/ SPosg	
6	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	51.5	19.6	27.8	32.5	39	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
7	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generación	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	54.1	57.8	65.8	72.5	79	DFMHU/ SPosg	
8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	70	80	85	88.5	92.5	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	✓

9	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
10	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	63	80	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Numero de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Numero total, de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	20	37	50	55	60		
12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
13	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos	66	75	85	90	97.5	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

	evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100							
14	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	54	75	90	93.5	97.5	DFMHU/ SPosg	
15	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	58	71	85	89	95	DFMHU/ SPosg	
16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	70	90	92	94	96	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB/ SPosg	
17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	ND	92	96	97	98	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB/ SPosg	
18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho	95	100	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

		con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100							
19	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.3	2	2.5	3.5	4.8	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB/ SPosg	
20	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.1	1.5	2	3.5	5.25	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
21	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	16.5	20.5	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
22	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	49	53	57	57	60	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
23	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	98	99	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	✓
24	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	52	75	85	88.5	92.5	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
25	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.4	6.2	12.4	15	17.8	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
26	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0.04	6.2	12.4	15	17	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
27	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	0.04	40	50	60	70	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
28	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	59	69	76	76.5	83	DFMHU/ SPDC	
29	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	41	40	50	47.5	55	DFMHU/ SINVEST	
30	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	17	20	30	27.5	35	DFMHU/ SINVEST	
31	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	55	60	70	67.5	75	DFMHU/ SINVEST	
32	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados	(Número de Cuerpos Académicos Consolidados / Número total de Cuerpos Académicos) *100	40	42	46	46	50	DFMHU/ SINVEST	
33	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de Consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de Consolidación / Número total de Cuerpos Académicos) *100	38	40	44	44	48.5	DFMHU/ SINVEST	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
34	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	57	4	8	20	30	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
35	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	ND	40	50	55	60	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
36	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la Universidad en miles de toneladas	(Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t - Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1 / Huella de carbono anual per cápita de los universitarios año t-1) *100	ND	8	10	12	12	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
37	Disminución en el consumo anual de energía per cápita, KWH /capita	(Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de kilowatt por hora de energía per cápita en el año t-1)	1	8	10	12	15	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
38	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per capita.	(Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos	1.1	2	2.5	2.8	5	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

		de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
39	índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	ND	90	100	100	100	DFMHU/SPDC	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Numero de egresados que obtienen empleo) *100	ND	30	50	70	90	DFMHU/SPrMCP/SPrQCB	
2	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Numero de actividades relacionadas a la	ND	75	80	85	90	DFMHU/SPrMCP/SPrQCB	

		sustentabilidades realizadas en el periodo t -1) *100							
3	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100	ND	75	80	85	90	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
4	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	48.7	70	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
5	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	22	50	80	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
6	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	ND	50	100	100	100	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
7	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	82	90	95	96.3	97.8	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

8	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	15	15	17	19.5	23	DFMHU/ SPosg	
---	---	---	----	----	----	------	----	-----------------	--

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
9	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	50	70	80	85.5	90	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
10	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	85	90	95	97.5	99.3	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
11	Porcentaje de proyectos de investigación	(Número de proyectos de investigación	5	10	15	15	20	DFMHU/ SINVEST	

	investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100							
12	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	5	10	20	17.5	25	DFMHU/ SINVEST	
13	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	ND	2	5	8	11	DFMHU/ SINVEST	
14	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	ND	1	2	3	4	DFMHU/ SINVEST	
15	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	20	25	30	30	35	DFMHU/ SINVEST	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
16	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	$\frac{[(\text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t - \text{Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1) / \text{Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año } t-1] * 100}{100}$	ND	7	5	6	7	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
17	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	$\frac{(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año} / \text{Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral}) * 100}{100}$	ND	2	3	10	15	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
18	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	$\frac{(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t) * 100}{100}$	ND	3	3.5	5	10	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

19	Incremento en el número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura	(Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el periodo t - Numero de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el periodo t-1)	31	35	40	45	50	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
20	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	20	30	40	50	60	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	
21	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	24	20	25	30	35	DFMHU/ SPrMCP/ SPrQCB	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
22	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud	[(Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t - Numero de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en t-1) / Número de usuarios beneficiados a través de los servicios	11	13	14	15	17	DFMHU/ SAH	

		hospitalarios universitarios de salud en t-1] *100						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
23	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total, de metas establecidas al año) *100	80	90	100	100	100	DFMHU/SPDC	
24	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitados para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	42	50	65	70	80	DFMHU/SPrMCP/SPrQCB/SAH	
25	Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100	50	70	80	100	100	SPrMCP SPrQCB SPosg SAH SInvest SEC SAC SPDC	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Resp.	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
26	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t - \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1] *100$	-43	-15	5	10	15	DFMHU	
27	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de computo y telecomunicaciones	$[(\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t - \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1) / \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1] *100$	-58	10	20	25	30	DFMHU	

Listado de Siglas	
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
DFMHU	Dirección de Facultad de Medicina y Hospital Universitario
SPrMCP	Subdirección de Estudios de Pregrado MCP
SPrQCB	Subdirección de Estudios de Pregrado QCB
SPosg	Subdirección de Estudios de Posgrado
SAH	Subdirección de Asistencia Hospitalaria
SInvest	Subdirección de Investigación
SEC	Subdirección de Educación Continua
SAC	Subdirección de Asistencia Comunitaria
SPDC	Subdirección de Planeación, Desarrollo y Calidad
MIR	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS